

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/UA/COCOI/371/2021
ASUNTO:	SE ENVÍA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COCOI DEL INPAC

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca a 08 de octubre del 2021.

MAESTRO JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E

AT'N ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, numerales 25, 27, 28, y 29 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 08 de junio de 2019, se envía el **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021** del **Comité de Control Interno** con sus anexos, así como la Matriz de Riesgos para su revisión y aprobación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y VOCAL EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Maestro Amando Bohórquez Rodríguez. - Presidente del COCOI y Director General del INPAC. - Para su conocimiento.
Expediente/ minutario.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día treinta de septiembre del dos mil veintiuno se encuentran reunidos de forma virtual, a través de la Plataforma de Meet el **Maestro Amando Bohórquez Rodríguez**, Director General y Presidente del Comité de Control Interno; **Ingeniero Elías Martínez Gómez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Arquitecto Guillermo González León**, Director de Planeación y Proyectos; **Lic. José Alberto Reyes Arredondo Vocal B del Comité de Control Interno**; y el **Ingeniero Jesús Francisco García Ruíz**, Jefe del Departamento de Informática; **Lic. Rosario Ponce de León Cortés**, Coordinadora de Control Interno y la **C. Silvia Zárate Morales**, enlace del Sistema de Control Interno institucional y la **Lic. Matilde Mijangos Almaraz** enlace de Administración de Riesgos y la **Lic. Laura Elena López Saturno** representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y **Asesora**; todos integrantes del **Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno del **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca** de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

I.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

II.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III.-RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

V.-CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----

VI.-PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----

VII.-DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

- **a) Programas Presupuestarios.** -----
- **b) Proyectos de Inversión Pública.** -----
- **c) Pasivos contingentes.** -----
- **d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.** -----

VIII.-PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

IX.-SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

X.-SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----

- **a) Informe Anual, PTCl e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.** -----
- b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl.** -----
- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control** ----

Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

XI.-PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----

• b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

• c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

XII.-ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

XII.-ASUNTOS GENERALES. -----

XIV.-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, comenta que previo al inicio de la sesión procedió al pase de lista de las personas convocadas a través de del oficio número de INPAC/DG/UA/COCOI/347/2021 y el memorándum INPAC/DG/UA/COCOI/049/2021, signado por el Ing. Elías Martínez Gómez, jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto. **(Anexo 1)**, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo e informando lo anterior el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto, quién declara formal y legalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria** correspondiente al año dos mil veintiuno del Comité de Control Interno del **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados. -----

En seguida, el **Maestro Amando Bohórquez Rodríguez**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha veintiuno de julio del dos mil veintiuno, expedido a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, **(Anexo 2)**.-----

A continuación, el **Arquitecto Guillermo González León** exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Director de Planeación y Proyectos, expedido a su favor por el Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, así como el oficio número INPAC/DG/978/2021, con fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, donde lo designa como **Vocal A Propietario** del Comité de Control Interno **(Anexo 2)**. -----

A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe de la Unidad Administrativa, expedido a su favor por el Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, así como el oficio número INPAC/DG/979/2021, con fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, donde lo designa como **Vocal Ejecutivo Propietario** del Comité de Control Interno **(Anexo 2)**. -----

Enseguida, el **Ingeniero Jesús Francisco García Ruíz** exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe del Departamento de Informática, expedido a su favor por el Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, así como el oficio número INPAC/DG/980/2021, expedido a su favor por el Arquitecto Guillermo González León, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha tres de junio del dos mil veintiuno, donde lo designa como **Vocal C Propietario** del Comité de Control Interno. **(Anexo 2)** -----

Manifestando que por ser la primera ocasión que asisten, se proceda a la toma de protesta para desempeñar los cargos en el Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, procediendo el **Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente del Comité de Control Interno y Director General** de este Instituto a realizarla en los siguientes términos: **Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos; e Ingeniero Jesús Francisco García Ruíz, Jefe del Departamento de Informática** de este Instituto: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos de Vocal A y Vocal C propietarios, como integrantes del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el Estado le ha conferido?”, y habiendo contestado el interrogado **“¡Si Protesto!”**, el Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente de este Comité del Instituto del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca , repuso: **“Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden”**. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo, del Comité de Control Interno, somete a consideración de todos los presentes el orden del día a desahogar en la presente sesión, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, aprobándose por unanimidad, en términos del numeral 18, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del Comité de Control, procede a dar lectura al contenido del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veintiuno**, celebrada el ocho de junio del presente año, misma que es ratificada en toda y cada una de sus partes, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

En uso de la palabra, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del Comité procede a dar lectura a los acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veintiuno, así como a las acciones realizadas para el seguimiento y atención correspondiente: -----

ACUERDO COCOI/01//02/S-ORD/2021.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta, así como la Matriz de Riesgos a través del correo de oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el veintiuno de junio del presente año. -----

A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, envió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/156/2021, signado por el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, ex Jefe de la Unidad Administrativa, de fecha veintiuno de junio del presente año, la Segunda Acta de Sesión Ordinaria dos mil veintiuno, con sus respectivos anexos, cumpliendo en tiempo y forma este punto de este acuerdo **(Anexo 3)**. -----

ACUERDO COCOI/02//02/S-ORD/2021.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar a más tardar el nueve de julio del presente año, el Segundo informe trimestral (RAT) del dos mil veintiuno ante la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)- -----

A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, envió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/0178/2021, signado por la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora Interna de este Instituto, de fecha siete de julio del presente año, el Segundo Informe (RAT) dos mil veintiuno, con anexos, cumpliendo en tiempo y forma este punto de este acuerdo. **(Anexo 3)**. -----

V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS SITUACIONES CRÍTICAS. -----

Toma la palabra el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo, del Comité, expone lo siguiente: Qué debido a la rotación de personal que se ha dado en este Instituto, no se ha podido avanzar en este tema, sin embargo, en la Segunda Sesión Ordinaria, se manifestó se había enviado la Matriz de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y la asesora la Lic. Elena López Saturno representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ya realizó algunas observaciones, consistentes en unificar algunos riesgos identificados, y simplificar más está Matriz, sin embargo, con la constante rotación de personal que se ha dado a partir del dieciséis de agosto del presente año, se volverá retomar este tema con las áreas administrativas de este Instituto, se espera reportar un avance en la cuarta sesión ordinaria del presente año. -----

VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

En uso de la palabra el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo, del Comité, informa respecto a los siguientes apartados: -----

a) Programas Presupuestarios. -----

- 1. El presupuesto ejercido contra el modificado. -----
- 2. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización. -----

En uso de la palabra, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a través de la Tarjeta Informativa, de fecha diecisiete de septiembre del presente año, que el presupuesto modificado para el ejercicio dos mil veintiuno es de **\$ 6' 844, 013.94** (Seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trece pesos 94/100 m.n.), de los cuales se han ejercido hasta el diecisiete de septiembre del presente año de la siguiente manera: en las partidas de **servicios personales** la cantidad de **\$5'086,797.34** (Cinco millones ochenta y seis mil, setecientos noventa y siete pesos 34/100 m.n.); **de materiales y suministros \$ 107,285.15** (Ciento siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 15/100 m.m.); en **servicios generales \$320,442.38** (Trescientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 38/100 m.n.), así mismo informa que del total de metas de cada área se lleva en el cumplimiento de ellas un avance del 50

por ciento, el cual podrá visualizar en el Tablero del Control de este Instituto, en el https://drive.google.com/file/d/1x_1fBf1l5gxnBgiPD0jCgO_3egJiKXAN/view?usp=sharing. **(Anexo 4).**

b) Proyectos de Inversión Pública.

A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos, y Vocal A de este Comité, quién informa a través del memorándum número DPP/UP/DRAU/065/2021, que hasta día veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno, el área de proyectos realizó 10 ingresos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, relacionados a los temas de FONDEN y PNR, así mismo el departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura tiene en revisión 3 proyectos relacionados al Programa Nacional de Reconstrucción, mediante la Firma del Convenio de Colaboración No.SC/DGSMPC/COLAB/00056/21 de fecha 24 de marzo de 2021, celebrado entre la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura y este Instituto, para acceder a recursos del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) 2021, se autorizaron **34 proyectos de inversión** por un **monto total de 37,393,236.59**, la Dirección de planeación y proyectos de este Instituto, a través del memorándum número DPP/UPL/066/2021, informa a este Comité que realiza las gestiones ante la Secretaría de Finanzas (SEFIP), para la emisión de **34 Oficios de Autorización de Recursos**, actualmente la SEFIN ha emitido **9 Oficios de Autorización**, en el informe se enlistan los proyectos y lugares del mismo, además, se remitieron **8 Proyectos correspondientes a terceras etapas de reconstrucción con una inversión total de \$156,049,182.10** mediante oficio No. INPAC/DG/DPP/UPL/DPR/144/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, actualmente la **Comisión Dictaminadora del Programa PNR 2021 ha beneficiado a 4 Proyectos**, en el informe se desglosan específicamente los mismos, en relación a la **Gestión de Recursos ante el Gobierno del Estado**, en el presente ejercicio el Instituto ha realizado gestiones ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Gobierno del Estado, registrando 49 proyectos de Inversión en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP 2021), de los cuales a la fecha la SEFIN solo ha autorizado dos Proyectos de Inversión, se anexan las capturas de pantalla en el informe respectivo. **(Anexo 5).**

c) Pasivos contingentes.

Acto seguido, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del Comité de Control Interno, quién a través del memorándum número INPAC/UJ/77/2021, de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintiuno, expone resumidamente que con respecto a los juicios laborales correspondientes al Juicio Laboral.- 23/2018, su estatus actual es Mediante auto de 28 de febrero de 2020 y notificado a este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca el 06 de marzo de 2020, la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado acordó tener a este Organismo dando cumplimiento al requerimiento efectuado en el auto emitido en audiencia de 23 de septiembre de 2019, proporcionando los domicilios de exfuncionarios, así también ordenó citarlos para que comparezcan ante esa Junta, como parte de la continuación de la audiencia de desahogo de pruebas señalando las 9:00 horas del 15 de abril del 2020, misma que fue suspendida por la pandemia a nivel mundial que enfrentamos derivado del virus SARS-CoV2 (COVID 19), Por otra parte, acordó que en cuanto a las pruebas de inspección admitidas a la actora en el auto de calificación de pruebas de 27 de agosto de 2019, con los números 3, 4, y 5 las tuvo por desahogadas en términos de las diligencias llevadas a cabo por el actuario llevador del expediente a las 9:30 horas del día 27 y 30 de septiembre de 2019, en relación al Juicio Laboral.- 92/2018, el 12 de noviembre de 2019 fue recibido en la oficialía de partes de este Instituto el acuerdo de 24 de octubre de 2019, en el cual la autoridad oficiante tiene contestando la demanda 92/2018 dentro del término concedido, oponiendo excepciones y defensas, ofreciendo pruebas y objetando las probanzas de la contraria, y finalmente el Juicio de Nulidad administrativa, expediente 15374/17-17-14-7, mismo que el 12 de noviembre de 2019 fue recibido en la oficialía de partes de este Instituto el acuerdo de fecha 24 de octubre de 2019, en el cual la autoridad oficiante tiene a este Instituto contestando la demanda 92/2018 dentro del término concedido, oponiendo excepciones y defensas, ofreciendo

pruebas y objetando las probanzas de la contraria, siendo el actor el administrador único de Pagasa Construcciones S.A de C.V, su estado actual es el siguiente: El Ing. Salvador Gómez Galeana en su carácter de Administrador Único de la persona jurídica denominada Pagasa Construcciones S.A. de C.V. interpuso demanda de Amparo Directo, mismo que fue registrado con el número de expediente D.A. 123/2021 del índice del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en contra de la sentencia definitiva emitida por la H. Décima Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de fecha 20 de noviembre de 2020 (antes descrita) dictada dentro del expediente 15374/17-17-14-7, presentando este Instituto los alegatos correspondientes en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo en vigor; dicho Juicio de Amparo continúa en trámite, en el informe entregado este Comité, se detalla más dicha información dada en este momento **(Anexo 6)**. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----

A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Ingeniero Jesús Francisco García Ruíz, Jefe del Departamento de Informática y Vocal C del Comité de Control Interno, quién informa a este Comité, que acaba de tomar el cargo a partir del dieciséis de agosto del presente año, informo que este Instituto procederá atender la circular con número: SF/DGTI/2020091401 con asunto de la difusión de la guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional De Tecnologías De Información Y Comunicación (PITIC) enviada el día 24 de septiembre de 2020, la cual fue recibida por el responsable del departamento de informática; cuyos objetivos son el de mejorar el desempeño institucional y alcanzar la eficacia en materia tecnológica dentro las instituciones gubernamentales, con la finalidad de contar con un plan de recuperación contra desastres que incluya la recuperación de datos, hardware y softwares, asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales; que se cumplan con las políticas y disposiciones establecidas en la estrategia digital nacional para los procesos relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicación; y el resguardo de los documentos e información que deban ser conservados en virtud de su importancia dentro del instituto, se anexan al informe la circular SF/DGTI/2020091401, guía metodológica para la elaboración del PITIC y material de apoyo para elaboración del PITIC. **(Anexo 7)**. -----

VIII. PROGRAMA CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

En seguida, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra, a el Arquitecto Guillermo González León, quien informa que el Padrón de Beneficiarios se reporta al COPEVAL, en el mes de enero de cada año, y en la primera sesión de este Comité se reportó la actualización y documentación correspondiente, relativa a la actualización de este padrón, motivo por el cual no hay información que reportar en esta ocasión. -----

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

En uso de la palabra el Lic. Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo, de este Comité y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética informa a través de una tarjeta informativa a los integrantes de este Comité que el día veintitrés de septiembre del presente año, llevó a cabo las siguientes actividades: el día 15 de junio del año en curso, se celebró una Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética en donde se realizaron cambios de integrantes del mismo; el día 15 de junio se envió la Circular No. 12/INPAC/DG/UA/2021 y el link del Código de Conducta del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, a los correos electrónicos los Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, personal de contrato confianza y de apoyo del Instituto, para dar cumplimiento al Acuerdo CEICPCEO/01/S-ORD/2021 de la Primera Sesión Ordinaria; El día 29 de julio del año en curso, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética; el día 10 de agosto a las 11:00 horas, se llevó a cabo la videoconferencia de la Segunda

Magna Capacitación en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, realizada por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en donde el tema central fue informar y dar a conocer del establecimiento del Sistema de Ética e Integridad (SISEI), a la cual se migraran toda la información documental que se ha generado en el seno del Comité de Ética e Integridad del Conflicto de Interés; el día 17 de agosto del presente año, el Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, nombro al Ing. Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y al Ing. Froylan Cruz Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Proyectos Vocal B del mismo Comité de Ética; notificando los cambios de integrantes, mediante Oficios Núm. INPAC/DG/909/2021 e INPAC/DG/910/2021, respectivamente de fecha 19 de agosto, al Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia; el día 25 de agosto del año en curso, la Dirección General del Instituto, recibió la Circular No. SCTG/SCST/CEPCI/017/2021, suscrita por el Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, por la cual solicita apoyo para la difusión del video con capacitación en temas de "Código de Ética, Reglas de Integridad y Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", a través del link: <https://drive.google.com/file/d/12KNNTThKKeqOqwBwQ0QCfoETX54lyNTQi/view>,. Por lo cual se elaboró la Circular No. 14/INPAC/DG/UA/2021, de fecha 26 de agosto en donde se les exhorta e indica a los Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, personal de contrato confianza y de apoyo, acerca del Link y que el video se cargará a la página oficial del INPAC; el día 30 de agosto del año en curso, se recibió de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, el Oficio No. SCTG/SCST/110/2021, en donde se asigna al Ing. Elías Martínez Gómez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del INPAC, el Usuario Y Contraseña de acceso al Sistema de Ética e Integridad; y finalmente el día 20 de septiembre, la Lic. Karina Cuevas Cruz, enlace del SISEI del INPAC, solicitó al enlace de la Subsecretaría, el desbloqueo de la plataforma SISEI y se ha iniciado la carga y traslado de la información documental del Comité de Ética. (ANEXO 8).

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.

A continuación, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo, de este Comité, le conceda la palabra a la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, quién informa que en este rubro no hay nada que informar, ya que los informes anuales y los resultados del Programa de Trabajo de Control Interno, se realizan cada año, y estos se reportaron en la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno dos mil veintiuno, razón por lo cual este Instituto no tiene nada que reportar en este rubro del orden del día aprobado.

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

En uso de la palabra, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que con el número de oficio INPAC/DG/UA/COCOI/174/2021, de fecha ocho de julio del dos mil veintiuno, se hizo entrega del Segundo Informe Trimestral correspondiente al año en curso, reportando que de dieciocho acciones se lograron las siguientes: dos acciones concluidas al cien por ciento; doce en proceso y cuatro sin ningún avance, alcanzando con ello el once punto once por ciento de cumplimiento, de las cuales ocho acciones llevan un avance menor al cincuenta por ciento, ocho con un avance del cincuenta y

uno al ochenta por ciento, y cuatro sin ningún avance. Es importante comentar que no se ha avanzado más en las acciones planteadas, ya que este Instituto ha tenido que enfrentar situaciones en sus instalaciones y personal de brotes del COVID 19, de la misma manera varias de las acciones también dependen de la programación de otras dependencias para poder dar cumplimiento a las mismas, en específico todo lo relativo a los instrumentos de control y consulta que establece la Ley de Archivos de Oaxaca, así mismo no cuenta este Instituto con suficiente personal, motivo por el cual las cargas de trabajo son demasiadas, y que este instituto está obligado a realizar básicamente las acciones sustantivas relativas a la reconstrucción y conservación de los monumentos históricos del Estado, así como la rotación constante de personal dentro de este Instituto, ha dificultado avanzar en estos temas. **(Anexo 9).** -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

Enseguida, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, se informa que a través del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/545/2021, de fecha ocho de julio del año en curso, signado por la Ingeniero María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se notificó a este Instituto la evaluación realizada a las acciones alcanzadas en el PTCI 2021, dando a conocer que el informe presentado es congruente con lo reportado, y se le recomienda a la Coordinadora de Control Interno, que de forma permanente informe a las áreas la necesidad de avanzar en las acciones programadas, y sobre todo dar el seguimiento oportuno a las mismas. **(Anexo 10).** -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----

-----A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que se recibió por parte de la asesora de este comité y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, las observaciones realizadas a la matriz de riesgos enviada a esta Secretaría, así como material de apoyo para reforzar los riesgos detectados en este Instituto, sin embargo, por lo expuesto en el punto anterior, no se ha podido trabajar con las áreas administrativas y avanzar con contar con una matriz de riesgos y comenzar a elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que al no existir un PTAR no se reportan avances trimestrales. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que al no reportar avances trimestrales del PTAR, no hay evaluaciones que realice la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----

En seguida, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad administrativa Vocal Ejecutivo de este Comité, informa a los integrantes de este Comité, que hasta la fecha que se celebra la Tercera sesión Ordinaria, no se han interpuesto ante este Instituto, ninguna queja, denuncia e inconformidad por parte de

la ciudadanía a través de la página institucional, donde se encuentra el link para que cualquier persona pueda ejercer este derecho, como lo indica el reporte que se rindió en el Informe del Comité de Ética de este Instituto. -----

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----

En uso de la palabra, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo de este Comité, informa que, la OSFE, acaba de realizar varias observaciones a los cinco componentes del Sistema de Control Interno de este Instituto, básicamente en lo relativo al tema de Administración de Riesgos, Actividades de Control y de Supervisión, se agrega el informe de solventaciones que se envió como parte de la Auditoría número OA/CPE/12/2021 a la Cuenta pública 2020, de este Instituto, en el rubro de la Auditoría de Cumplimiento. **(Anexo 11).** -----

XIII. ASUNTOS GENERALES. - En uso de la voz el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, pregunta a los Integrantes del Comité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar. -----

XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

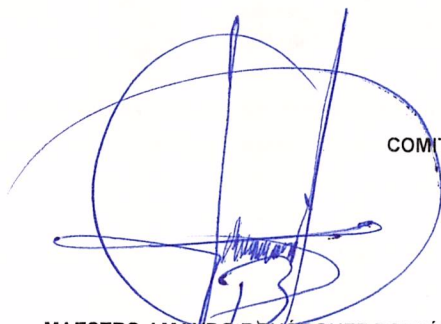
El Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los Integrantes de este Comité de Control Interno los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO COCOI/01//03/S-ORD/2021. - Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta a través del correo de oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el ocho de octubre del presente año. -----

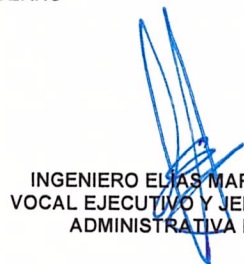
ACUERDO COCOI/02//03/S-ORD/2021. - Este Comité de Control Interno acuerda entregar a más tardar el once de octubre del presente año, el Tercer informe (RAT) del dos mil veintiuno ante la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental -----

Acto seguido, el Ingeniero Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno los mencionados acuerdos, los cuales son aprobados por unanimidad. El ingeniero Amando Bohórquez Rdgz. Presidente del Comité, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la **Tercera** Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural de Estado de Oaxaca, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes y rubricando el CD que contiene los anexos presentados en el desarrollo de la presente. **CONSTE.** -----

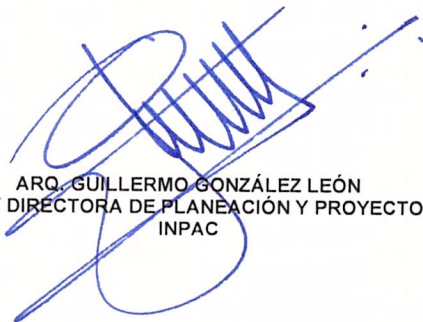
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



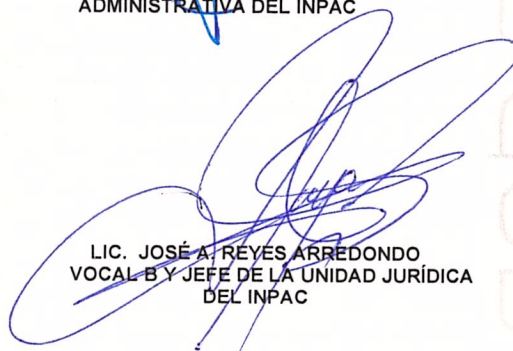
MAESTRO AMADO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL INPAC



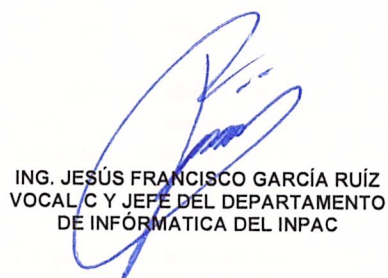
INGENIERO ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
VOCAL EJECUTIVO Y JEFE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DEL INPAC



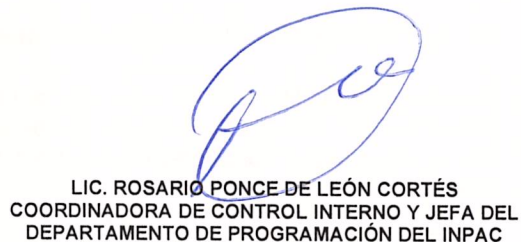
ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
VOCAL A Y DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL
INPAC



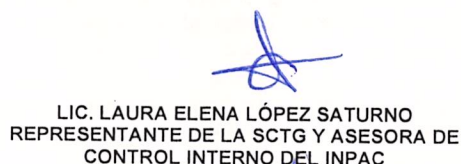
LIC. JOSÉ A. REYES ARREDONDO
VOCAL B Y JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DEL INPAC



ING. JESÚS FRANCISCO GARCÍA RUÍZ
VOCAL C Y JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INFORMÁTICA DEL INPAC



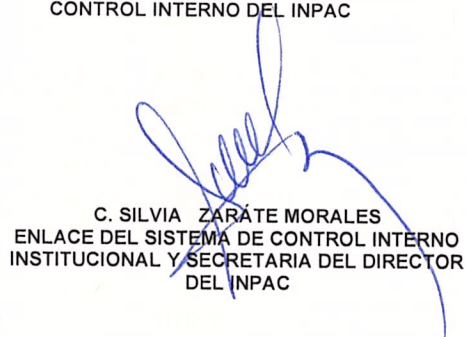
LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO Y JEFA DEL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DEL INPAC



LIC. LAURA ELENA LÓPEZ SATURNO
REPRESENTANTE DE LA SCTG Y ASESORA DE
CONTROL INTERNO DEL INPAC



LIC. MATILDE MIJANGOS ALMARAZ
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y TÉCNICO
DEL INPAC



C. SILVIA ZARÁTE MORALES
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
INSTITUCIONAL Y SECRETARIA DEL DIRECTOR
DEL INPAC

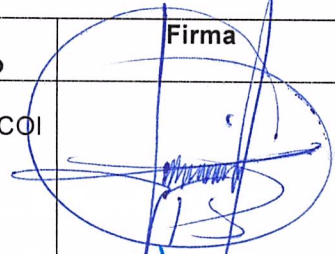
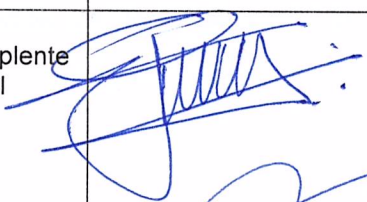
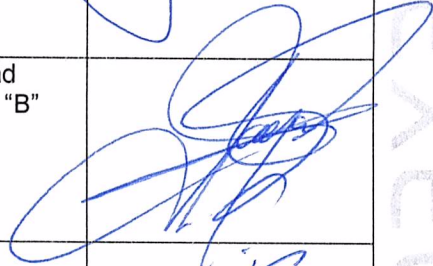
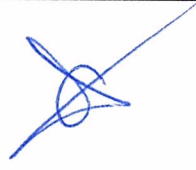
Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno.

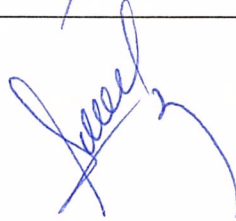
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**LISTA DE ASISTENCIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021
DEL COCOI DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Tipo de Sesión: **Ordinaria**

Fecha de la Sesión: **30 de septiembre de 2021**

N/P	Nombre del servidor público	Cargo Administrativo	Firma
1	Maestro Amando Bohórquez Rodríguez	Director General y Presidente del COCOI	
2	Ing. Elías Martínez Gómez	Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del COCOI	
3	Arquitecto Guillermo González León	Director de Planeación y suplente del Vocal "A" del COCOI	
4	Licenciado José Alberto Reyes Arredondo	Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del COCOI	
5	Ingeniero Jesús Francisco García Ruíz	Jefe del Departamento de Informática y Vocal "C" del COCOI	
6	Licenciada Laura Elena López Saturno	Asesora de la SCTG	

7	Licenciada Rosario Ponce de León Cortés	Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control Interno	
8	Licenciada Matilde Mijangos Almaraz	Técnico y Enlace de Administración de Riesgos	
9	C. Silvia Zárate Morales	Secretaría del Director	
10	Ing. Elías Martínez Gómez	Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética.	

ANEXO No. 1

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'X' at the top and several other stylized marks.

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS - CoV2, COVID19

Oficio No. INPAC/DG/UA/COCOI/347/2021

Asunto: Se convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAX 22 de septiembre de 2021

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

PRESENTE

AT'N ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES

DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

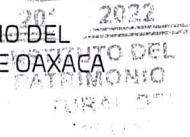
Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 25, 27, 28, y 29 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 08 de junio de 2019, se le convoca a participar en la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, conforme al orden del día propuesto (anexo), misma que se llevará a cabo, en punto de las 12:00 Hrs., del día 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la sala de juntas PLATAFORMA MEET, ubicada en OAXACA DE JUÁREZ

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ING. ELIAS MARTÍNEZ GÓMEZ

VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



1

100

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19

ORDEN DEL DÍA.

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.
- VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.
- VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
 - a) Programas Presupuestarios.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.
 - c) Pasivos contingentes.
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS
- IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
- X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
 - a) Informe Anual, PTCL e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.
 - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCL.
 - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCL.
- XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.
 - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.
 - b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
 - c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.
- XIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

ORIGEN:	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUMS:	INPAC/ DG/UA/049/2021
ASUNTO:	SE CONVOCA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE COCOI 2021 DEL INPAC

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca a 24 de septiembre del 2021.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
DE OAXACA.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo que se establecen en los numerales **24 y 25 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal**, por este conducto se les informa que se llevará a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado**, de forma virtual a través de la plataforma de Meet, el día **jueves 30 de septiembre del presente año, a las 12:00 hrs**, a través del siguiente link <https://meet.google.com/abf-bqez-zaw>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Maestro Amando Bohórquez Rodríguez.- Director General del INPAC.- Para su superior conocimiento.
Arq. Guillermo González.- Director de Planeación y Proyectos del INPAC.- Mismo fin.
Lic. José Alberto Reyes Arredondo.- Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del COCOI del INPAC.- Mismo fin.
Ing. Jesús Francisco García Ruiz.- Jefe de Informática del INPAC.- Mismo fin.
Lic. Rosario Ponce de León Cortés.- Jefa de Programación y Coordinadora del COCOI del INPAC.- Mismo fin.
Lic. Matilde Mijangos Almaraz.- Técnica y Enlace de Administración de Riesgos del COCOI del INPAC.- Mismo fin.
Silvia Zárate Morales.- Secretaria del Director y Enlace del Sistema de Control Interno del INPAC.- Mismo fin.
Expediente/minutario.

ANEXO No. 2

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/978/2021
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE VOCAL "A" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INPAC

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 09 de septiembre del 2021.

ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

En términos de lo dispuesto por el numeral 16, fracción III, inciso b del Título Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado el día 8 de junio del 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: y el artículo 7, fracción III del Reglamento Interno de este Instituto, me permito designarlo como:

Vocal "A" propietario del Comité de Control Interno

Lo anterior, con la finalidad que cumpla con sus funciones a partir de la presente notificación, de conformidad con el numeral 21 del citado acuerdo en materia de control interno.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Ing. Elías Martínez Gómez. - Jefe de la Unidad Administrativa, y Vocal Ejecutivo del INPAC.- Para su conocimiento.
Expediente/ minutarlo.

INPAT

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL

ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL

ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL

ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE PATRONATO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS -- CoV2, COVID19"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/979/2021
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INPAC

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 09 de septiembre del 2021.

ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

En términos de lo dispuesto por el numeral 16, fracción III, inciso b del Título Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado el día 8 de junio del 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: y el artículo 7, fracción III del Reglamento Interno de este Instituto, me permito designarlo como:

Vocal Ejecutivo propietario del Comité de Control Interno

Lo anterior, con la finalidad que cumpla con sus funciones a partir de la presente notificación, de conformidad con el numeral 21 del citado acuerdo en materia de control interno.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

2021 - 2022
MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Expediente/ minutarlo.

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

INPAC

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/980/2021
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE VOCAL "C" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INPAC

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 09 de septiembre del 2021.

ING. JESÚS FRANCISCO GARCÍA RUÍZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

En términos de lo dispuesto por el numeral 16, fracción III, inciso b del Título Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado el día 8 de junio del 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; y el artículo 7, fracción III del Reglamento Interno de este Instituto, me permito designarlo como:

Vocal "C" propietario del Comité de Control Interno

Lo anterior, con la finalidad que cumpla con sus funciones a partir de la presente notificación, de conformidad con el numeral 21 del citado acuerdo en materia de control interno.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Ing. Elías Martínez Gómez. – Vocal Ejecutivo del COCOI y Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC. - Para su conocimiento.
Expediente/ minutarlo.

09/09/21
Jesús García Ruiz
Recibido.

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE

INTE



Oficina - Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

INPAC
Instituto del Patrimonio Cultural
del Estado de Oaxaca

El C. Ing. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16, 17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**



2010 - 2022
INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

A la C. **ELIAS MARTÍNEZ GOMEZ**
Nombramiento No: **72** RFC: **MAGE770413518**
Puesto: **JEFE DE UNIDAD**
Clave de Puesto: **0C1909A**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,950.00**
Área de Adscripción: **UNIDAD ADMINISTRATIVA**
A partir del: **01 / 08 / 2021** Hasta: -----
Sustituye a: **RUBICEL RAMÍREZ CORTES.**
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **BENITO JUÁREZ N°19, SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Edad: **44 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

C. ELIAS MARTÍNEZ GOMEZ

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 01 de agosto del 2021.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL:

C. ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

Este documento se emite en original a color para el empleado y 3 copias para: - Archivo, - Expediente, - Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

INPAC

Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

El Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16, 17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C. **JESÚS FRANCISCO GARCÍA RUÍZ.**
Nombramiento No: 80 RFC: GARJ950510Q8A
Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO 16B
Clave de Puesto: 0R1604B
Entidad: INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
Clave de Presupuestal: 52800120100000001 Sueldo: \$ 6,870.00
Área de Adscripción: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
A partir del: 16 / 08 / 2021 Hasta: -----

Sustituye a: **KARINA CUEVAS CRUZ**
Horario de labores: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO
Domicilio: DONAJÍ N° 62, FRACC. ITABIANI, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
Nacionalidad: MEXICANA Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
Edad: 26 AÑOS

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

201 - 2022
INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

Enterado del contenido y
consecuencias legales del presente
nombramiento, manifiesto mi
conformidad.

C. JESÚS FRANCISCO GARCÍA RUÍZ

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

MTRO. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 16 de agosto del 2021.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: Archivo, Expediente, Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

INPAC

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

El Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16, 17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C. **GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN.**
Nombramiento No: **73** RFC: **GOLG720820MU2**
Puesto: **DIRECTOR**
Clave de Puesto: **0C1913A**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,950.00**
Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS**
A partir del: **16 / 08 / 2021** Hasta: **-----**
Sustituye a: **BEATRÍZ ANDREA CLAVEL GÚZMAN**
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **CONSTITUCIÓN N° 404 A, CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Edad: **49 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ARO, GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN

Tlaxiaco de Cabrera, Oax., 16 de Agosto del 2021

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

Oaxaca

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
2016 - 2022



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de julio de 2021.

MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ.

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3 fracción II, 5 párrafo segundo y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1, 2 fracción I y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 8 y 14 del Decreto que crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarlo:

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA**

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**



2016 - 2022
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la PROTESTA DE LEY del Ciudadano Amando Bohórquez Rodríguez, como Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, manifestándose en este acto lo siguiente: **"CIUDADANO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ, ¿PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?"**, el interrogado contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**. - - - - -

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de julio de 2021.



MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ,
Servidor Público Protestado.

ANEXO No.3

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/UA/COCOI/156/2021
ASUNTO:	SE ENVÍA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COCOI DEL INPAC

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 21 de junio del 2021.

MAESTRO JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

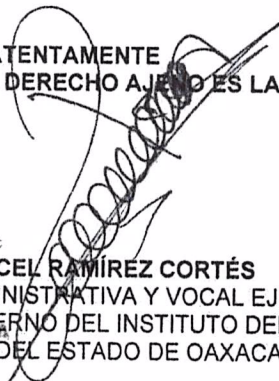
P R E S E N T E

AT'N ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, numerales 25, 27, 28, y 29 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 08 de junio de 2019, se envía el **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control Interno** con sus anexos, así como la Matriz de Riesgos para su revisión y aprobación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


2016 - 2022
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y VOCAL EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:
Arquitecto Guillermo González León. - Presidente del COCOI y Director General del INPAC. - Para su conocimiento.
Expediente/ minutorio.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/CCI/1340/2020
ASUNTO:	SE REMITE SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2020

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca a 15 de diciembre de 2020.

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

ATN' ING. MARÍA
JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y hacer llegar de manera formal el **REPORTE DE AVANCE** correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE** del Programa de Trabajo de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio.

En ese sentido, anexo remito archivo digital con la evidencia correspondiente al avance reportado.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LICENCIADA ROSARIO PONCE DE LEÓN
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DE OAXACA



REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL

DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL (INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA) SEGUNDO TRIMESTRE

Al corte de: 31 de octubre del 2020.

Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
24	0

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluida s	% de Cumplimiento +	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		7	29.17	6	11
Segundo		0	0	0	0
Acumulado al Segundo	24	7	29.17	6	11
Tercero		5	20.87	2	10
Acumulado al Tercero		12	50.4	2	10

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%
1

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%
1

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
0

• Detalle de acciones de mejora que se reportan como concluidas:

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
1	1	32	INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INPAC	24/08/2020	MINUTA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO AI
2	1		CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	24/08/2020	MINUTA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO AR
3	1	21	ELABORACIÓN DE LA TERCERA GACETA No. 35 DEL INPAC EN MEDIO ELECTRÓNICO	07/12/2020	Elaboración de las tres gacetas programadas en el PTCI 2020
4	3	14	GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES FEDERALES (ATENCIÓN A LAS CONVOCATORIAS FEDERALES)		Reporte de informes de la Dirección de Planeación.
5	3	14	GESTIÓN ANTE SEFIN (INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PAI 2019 - 2020)		Programa de obras programadas y autorizadas.

Detalle de acciones de mejora que se reportan en proceso:

No.	No. A3.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	3	14	LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS DERIVADOS DE LOS SISMOS.	31/12/2020	50%
	1	26	INFORMES TRIMESTRALES AL TITULAR DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC, SE REALIZÓ EL PRIMER INFORME.	31/08/2020	25 %

- a) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
1	31	DOCE REUNIONES DE TRABAJO MENSUALES CON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA ESTAR INFORMADOS DE LOS AVANCES DE LAS METAS DE CADA ÁREA.	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se han llevado a cabo las reuniones planteadas	Se pretende comenzar a partir del año 2021, si las condiciones las condiciones por la pandemia surgida del COVID 19. permiten.
2	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARÁN EN EL 2020	CAPACITACIÓN A PERSONAL del INPAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL IAIPO, Y EN MATERIA DE ARCHIVOS POR PARTE DEL AGEO.	Se han tenido capacitaciones virtuales por parte del IAIPO, sobre la Protección de Datos Personales, pero solo la oficial de datos y el informático las han recibido, y no hay evidencias.	Se espera incorporarse a más personal para que reciban las capacitaciones, las cuales serán en línea y se tomará fotos, ya que las pasadas se olvidó tomar la evidencia. Y se realizará en año 2021.
3	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE APICARÁN EN EL 2021	CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se han llevado a cabo capacitaciones por parte de la Secretaría de Administración.	Cuando convoque la Secretaría de Administración se pretende tomar las capacitaciones.
4	21	CREACIÓN DE UN MICROSIPIO DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA TRANSPARENTAR LA RECONSTRUCCIÓN	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha	Se pretende que se den las condiciones y ppto para realizarlo en el año 2021, se cuenta con un avance del

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
		DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL INPAC	podido avanzar en este proyecto.	proyecto.
5	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha avanzado en esta revisión y porque el INPAC, está abocado atender lo del sismo del 23 de junio del 2020, proyectos del PNR, y se cuenta con muy poco personal.	Se pretende que a finales del año 2021, se cuente con un avance del proyecto
6	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	REALIZACIÓN DEL CÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INPAC	Debido al confinamiento por el COVID 19, el Archivo General del Estado interrumpió todas las capacitaciones para la elaboración de los instrumentos de consulta.	En cuanto el AGEO, comience apertura capacitaciones se continuará trabajando en los instrumentos de control y consulta faltantes.
7	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL INPAC	Debido al confinamiento por el COVID 19, el Archivo General del Estado interrumpió todas las capacitaciones para la elaboración de los instrumentos de consulta.	En cuanto el AGEO, comience apertura capacitaciones se continuará trabajando en los instrumentos de control y consulta faltantes.
8	SON ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE LA GUÍA	Debido al confinamiento	En cuanto el AGEO, comience

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	de	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
		SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	DOCUMENTAL DE ARCHIVOS INPAC	por el COVID 19, el Archivo General del Estado interrumpió todas las capacitaciones para la elaboración de los instrumentos de consulta.	apertura capacitaciones se continuará trabajando en los instrumentos de control y consulta faltantes.
9	9	ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC	DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha podido avanzar en este proyecto.	Se espera en el próximo año 2021, poder comenzar el proyecto.
10	31	CONCENTRADO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL INPAC.	DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL INPAC.	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha podido avanzar en este proyecto.	Actividad o proyecto que podrá realizarse cuando se implemente el micrositio de Obras para transparentar los recursos de las mismas obras.

- b) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ha sido objeto de aplicación a partir del mes de agosto por las instancias fiscalizadoras federales y estatales, de auditorías internas y externas a los recursos de aplicación de la ejecución de varios programas de reconstrucción de monumentos históricos, aunado a que dentro del Instituto, se produjo un contagio del COVID 19, y con la finalidad de salvaguardar la salud de los servidores públicos que conforman la estructura orgánica (37), se ordenó un repliegue de un mes con la finalidad de contener posibles y brotes de esta enfermedad, por lo que este Instituto, se ha visto imposibilitado atender todos los temas, ya que le ha dado la prioridad a las solicitudes de

información que han realizados los órganos fiscalizadores y la continuidad de la reconstrucción de obras de los monumentos históricos, preferentemente las derivadas del Sismo del 23 de junio del presente año.

El Instituto del Patrimonio cultural logró de 24 acciones programadas en el PTCI 2020, concluir hasta el 30 de octubre del año en curso, concluyo al 100: 12, 1 acción con un avance del 25 %; 1 acción con un avance del 50%: y 10 acciones sin avance por lo manifestado anteriormente, dichas acciones se reprogramarán para el próximo PTCI 2021.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca a 15 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

Coordinador de Control Interno del
Instituto del Patrimonio Cultural del
Estado de Oaxaca



2016 - 2022

INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

Rosario Ponce de León Cortés

Jefa del Depto. De Programación del
INPAC

ANEXO No.4

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

1840

1840

1840



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

ORIGEN:	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/DG/UA/045/2021
ASUNTO:	INFORME DE LO EJERCIDO DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE OPERACIÓN

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 17 de Septiembre de 2021.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

Por este medio les informo que con corte al 17 de Septiembre del presente año, el presupuesto modificado para el ejercicio 2021 es de \$6,844,013.94 (seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trece pesos 94/100 m.n.) de los cuales a esta fecha se han ejercido \$5,514,524.87 (Cinco millones quinientos catorce mil quinientos veinticuatro pesos 87/100 m.n.), quedando por ejercer \$1,329,489.07 (Un millón trescientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 07/100 m.n.); el cual se encuentra distribuido en los siguientes rubros:

En el rubro de Servicios personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$6,160,941.62 (Seis millones ciento sesenta mil novecientos cuarenta y un pesos 62/100 m.n.) de lo cual a la fecha se han ejercido \$5,086,797.34 (Cinco millones ochenta y seis mil setecientos noventa y siete pesos 34/100 m.n.), quedando por ejercer \$1,074,144.28 (Un millón setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos 28/100 m.n.)

En el rubro de Materiales y suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$210,595.99 (Doscientos diez mil quinientos noventa y cinco pesos 99/100 m.n.), de lo cual a la fecha se han ejercido \$107,285.15 (Ciento siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 15/100 m.n.), quedando por ejercer \$103,310.84 (Ciento tres mil trescientos diez pesos 84/100 m.n.); cabe mencionar que de este importe la cantidad de \$72,028.13 (Setenta y dos mil veintiocho pesos 13/100 m.n.) corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración.

En el rubro de Servicios generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

con la función pública, de igual forma están considerados en este rubro los impuestos sobre nómina del personal del Instituto. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$472,476.33 (Cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 33/100 m.n.), de lo cual a la fecha se han ejercido \$320,442.38 (Trescientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 38/100 m.n.), quedando por ejercer \$152,033.95 (Ciento cincuenta y dos mil treinta y tres pesos 95/100 m.n.); cabe mencionar que de este importe la cantidad de \$1,188.82 (Mil ciento ochenta y ocho pesos 82/100 m.n.) corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración.

Para soporte de lo anterior anexo el Estado del Ejercicio Presupuestal que emite el Sistema de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP).

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ELIAS MARTÍNEZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

PERIODO : DE ENERO A SEPTIEMBRE

528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



Escudo Nacional de México

Clave	Concepto	Tipo clave	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Comprometer	Por Ejercer	Por Pagar
528-001 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA											
AEAAA0421 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN											
528001-20100000001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.											
B MATERIALES Y SUMINISTROS											
528001-20100000001-411201AEAAA0421	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	D	13,766.00	36,025.21	29,397.21	29,397.21	29,397.21	29,397.21	6,628.00	6,628.00	0.00
528001-20100000001-411202AEAAA0421	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	C	16,913.33	16,913.33	0.00	0.00	0.00	0.00	16,913.33	16,913.33	0.00
528001-20100000001-411205AEAAA0421	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	D	7,248.57	15,611.81	12,507.28	12,507.28	12,507.28	12,507.28	3,106.53	3,106.53	0.00
528001-20100000001-411207AEAAA0421	MATERIAL DE LIMPIEZA	C	3,586.26	3,586.26	0.00	0.00	0.00	0.00	3,586.26	3,586.26	0.00
528001-20100000001-411207AEAAA0421	MATERIAL DE LIMPIEZA	D	2,390.84	1,664.60	281.00	281.00	281.00	281.00	1,383.60	1,383.60	0.00
528001-20100000001-411208AEAAA0421	SUMINISTROS DIVERSOS	D	6,645.06	3,808.72	1,240.70	1,240.70	1,240.70	1,240.70	2,568.02	2,568.02	0.00
528001-20100000001-411211AEAAA0421	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	C	71,791.04	50,897.12	41,942.58	41,942.58	41,942.58	41,942.58	8,954.54	8,954.54	0.00
528001-20100000001-411211AEAAA0421	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	D	47,860.70	39,512.94	23,795.24	21,916.38	21,916.38	21,916.38	15,717.70	17,596.56	0.00
528001-20100000001-411224AEAAA0421	VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO	C	21,925.00	21,925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,925.00	21,925.00	0.00
528001-20100000001-411224AEAAA0421	VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO	D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411259AEAAA0421	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C SERVICIOS GENERALES			212,775.80	210,595.99	109,164.01	107,285.15	107,285.15	107,285.15	101,431.98	103,310.84	0.00
TOTAL ID PARTIDA :											
528001-20100000001-411303AEAAA0421	AGUA	D	4,600.00	4,600.00	1,974.00	1,974.00	1,974.00	1,974.00	2,626.00	2,626.00	0.00
528001-20100000001-411308AEAAA0421	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	D	4,753.00	1,564.67	1,564.67	1,564.67	1,564.67	1,564.67	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411312AEAAA0421	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	C	24,000.00	23,643.20	23,643.20	23,643.20	23,643.20	23,643.20	107.04	107.04	0.00
528001-20100000001-411312AEAAA0421	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	D	0.00	3,321.51	3,321.51	3,321.51	3,321.51	3,321.51	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411340AEAAA0421	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	C	70,485.00	70,485.00	69,403.22	69,403.22	69,403.22	69,403.22	1,081.78	1,081.78	0.00
528001-20100000001-411340AEAAA0421	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411353AEAAA0421	MANITTO, Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	D	0.00	23,221.06	23,221.06	23,221.06	23,221.06	23,221.06	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411369AEAAA0421	PASAJES AEREOS	D	44,771.20	32,102.32	9,716.72	9,716.72	9,716.72	9,716.72	22,385.60	22,385.60	0.00
528001-20100000001-411374AEAAA0421	VIÁTICOS EN EL PAÍS	D	180,000.00	150,600.53	80,200.00	80,200.00	80,200.00	80,200.00	70,400.53	70,400.53	25,500.00
528001-20100000001-411388AEAAA0421	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	D	18,750.00	18,693.00	18,693.00	18,693.00	18,693.00	18,693.00	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411395AEAAA0421	IMPUESTO SOBRE NOMINAS MMys	D	83,773.75	96,928.00	60,645.00	60,645.00	60,645.00	60,645.00	36,283.00	36,283.00	0.00
528001-20100000001-411396AEAAA0421	IMPUESTO SOBRE NOMINAS CONTRATO	D	17,834.12	21,506.00	13,478.00	13,478.00	13,478.00	13,478.00	8,028.00	8,028.00	0.00
528001-20100000001-411397AEAAA0421	IMPUESTO SOBRE NOMINAS CONFIANZA	D	6,790.98	4,258.00	2,674.00	2,674.00	2,674.00	2,674.00	1,584.00	1,584.00	0.00
528001-20100000001-411398AEAAA0421	IMPUESTO SOBRE NOMINAS CONTRATO CONFIANZA	D	21,852.61	21,446.00	11,908.00	11,908.00	11,908.00	11,908.00	9,538.00	9,538.00	0.00
TOTAL ID PARTIDA :			477,610.61	472,476.33	320,442.38	320,442.38	320,442.38	320,442.38	152,033.95	152,033.95	25,500.00
TOTAL CAPITAL :			6,841,467.02	6,844,013.94	5,567,035.35	5,514,524.87	5,514,524.87	4,154,250.50	1,276,978.59	1,329,489.07	1,360,274.37
TOTAL OBRA O ACCION :			6,841,467.02	6,844,013.94	5,567,035.35	5,514,524.87	5,514,524.87	4,154,250.50	1,276,978.59	1,329,489.07	1,360,274.37
TOTAL PROYECTO :			6,841,467.02	6,844,013.94	5,567,035.35	5,514,524.87	5,514,524.87	4,154,250.50	1,276,978.59	1,329,489.07	1,360,274.37
TOTAL SUBPROGRAMA :			6,841,467.02	6,844,013.94	5,567,035.35	5,514,524.87	5,514,524.87	4,154,250.50	1,276,978.59	1,329,489.07	1,360,274.37
TOTAL PROGRAMA :			6,841,467.02	6,844,013.94	5,567,035.35	5,514,524.87	5,514,524.87	4,154,250.50	1,276,978.59	1,329,489.07	1,360,274.37
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO :			6,841,467.02	6,844,013.94	5,567,035.35	5,514,524.87	5,514,524.87	4,154,250.50	1,276,978.59	1,329,489.07	1,360,274.37
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :			6,841,467.02	6,844,013.94	5,567,035.35	5,514,524.87	5,514,524.87	4,154,250.50	1,276,978.59	1,329,489.07	1,360,274.37
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE :			6,841,467.02	6,844,013.94	5,567,035.35	5,514,524.87	5,514,524.87	4,154,250.50	1,276,978.59	1,329,489.07	1,360,274.37

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

PERIODO : DE ENERO A SEPTIEMBRE

528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

528-001 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

AEAAA0421 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

PROG : 201 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

PROY : 00 --

PROY : 00 --

528001-20100000001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.

4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

A SERVICIOS PERSONALES

Clave	Concepto	Tipo clave	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Por comprometer	Por Ejercer	Por Pagar
528001-20100000001-411005AEAAA0421	SUELDOS PARA MMYS	D	1,295,975.09	1,457,132.25	1,229,837.25	1,229,837.25	1,229,837.25	873,911.00	227,295.00	227,295.00	355,925.25
528001-20100000001-411005AEAAA0421	SUELDOS PARA CONFIANZA	D	144,091.11	80,894.00	68,548.00	68,548.00	68,548.00	47,998.00	12,336.00	12,336.00	20,560.00
528001-20100000001-411012AEAAA0421	RETROACTIVO DE SUELDOS APC PARA CONFIANZA	D	0.00	1,843.60	1,843.60	1,843.60	1,843.60	1,843.60	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411012AEAAA0421	SUELDOS PARA CONTRATO	D	542,977.95	445,324.00	374,440.00	374,440.00	374,440.00	269,268.00	70,884.00	70,884.00	105,172.00
528001-20100000001-411016AEAAA0421	RETROACTIVO DE SUELDOS APC PARA CONTRATO	D	0.00	10,600.00	10,600.00	10,600.00	10,600.00	10,600.00	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411017AEAAA0421	SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	D	591,788.61	496,840.00	419,590.00	419,590.00	419,590.00	301,734.50	77,250.00	77,250.00	117,855.50
528001-20100000001-411018AEAAA0421	RETROACTIVO DE SUELDOS APC PARA CONTRATO CONFIANZA	D	0.00	11,304.00	11,304.00	11,304.00	11,304.00	11,304.00	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411022AEAAA0421	QUINCENARIOS PARA CONFIANZA	D	6,750.80	8,088.40	6,854.80	6,854.80	6,854.80	4,798.80	1,233.60	1,233.60	2,065.00
528001-20100000001-411023AEAAA0421	QUINCENARIOS PARA MMYS	D	15,425.61	12,794.24	11,442.74	11,442.74	11,442.74	9,180.24	1,351.50	1,351.50	2,252.50
528001-20100000001-411034AEAAA0421	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	D	49,174.04	39,609.10	39,609.10	39,609.10	39,609.10	39,609.10	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411035AEAAA0421	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	D	9,311.12	7,876.20	7,876.20	7,876.20	7,876.20	7,876.20	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411036AEAAA0421	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	D	75,754.95	2,193.10	2,193.10	2,193.10	2,193.10	2,193.10	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411037AEAAA0421	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	D	16,270.10	13,733.40	13,733.40	13,733.40	13,733.40	13,733.40	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411039AEAAA0421	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	D	122,933.88	103,233.28	103,233.28	103,233.28	103,233.28	103,233.28	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411040AEAAA0421	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	D	18,660.26	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411041AEAAA0421	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	D	179,918.81	5,209.00	5,209.00	5,209.00	5,209.00	5,209.00	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411042AEAAA0421	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	D	38,643.88	32,617.00	32,617.00	32,617.00	32,617.00	32,617.00	0.00	0.00	0.00
528001-20100000001-411047AEAAA0421	COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMYS	D	396,794.25	452,166.90	382,448.40	382,448.40	382,448.40	267,510.90	69,718.50	69,718.50	114,937.50
528001-20100000001-411051AEAAA0421	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	D	248,340.65	332,305.21	270,773.73	270,773.73	270,773.73	179,333.23	61,531.48	61,531.48	91,440.50
528001-20100000001-411052AEAAA0421	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO	D	66,433.07	90,210.29	72,949.51	72,949.51	72,949.51	50,256.67	17,260.78	17,260.78	22,692.84
528001-20100000001-411053AEAAA0421	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	D	20,834.91	14,565.22	11,872.31	11,872.31	11,872.31	7,810.88	2,692.91	2,692.91	4,061.43
528001-20100000001-411054AEAAA0421	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	D	70,697.18	96,827.98	78,439.15	78,439.15	78,439.15	53,492.00	18,388.83	18,388.83	24,947.15
528001-20100000001-411072AEAAA0421	CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	D	143,145.56	206,959.00	171,185.04	137,417.86	137,417.86	102,080.81	35,773.96	35,773.96	35,337.05
528001-20100000001-411073AEAAA0421	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	D	30,211.63	45,346.68	29,851.28	29,851.28	22,778.27	8,062.04	15,495.40	15,495.40	7,073.01
528001-20100000001-411074AEAAA0421	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	D	11,036.56	8,436.72	6,995.66	5,554.60	5,554.60	4,089.91	1,441.06	1,441.06	1,464.89
528001-20100000001-411075AEAAA0421	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	D	33,783.68	51,169.79	33,644.79	33,644.79	25,479.90	17,525.00	17,525.00	17,525.00	8,164.89
528001-20100000001-411082AEAAA0421	RETRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	D	213,167.50	147,090.79	141,540.25	141,540.25	105,143.09	86,076.71	71,627.16	71,627.16	36,397.16
528001-20100000001-411083AEAAA0421	RETRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	D	31,117.93	46,707.12	32,431.02	30,746.93	30,746.93	23,461.70	14,276.10	15,960.19	7,285.23
528001-20100000001-411084AEAAA0421	RETRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	D	11,367.64	8,650.33	5,921.79	5,881.73	5,881.73	4,173.10	2,728.54	2,963.60	1,508.63
528001-20100000001-411085AEAAA0421	RETRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	D	34,797.21	52,704.92	35,169.51	34,654.18	34,654.18	26,244.34	17,535.41	18,050.74	8,409.84
528001-20100000001-411112AEAAA0421	AYUDAS PARA CONTRATO	D	186,773.18	186,954.00	159,834.00	159,834.00	159,834.00	119,154.00	27,120.00	27,120.00	40,680.00
528001-20100000001-411122AEAAA0421	AYUDAS PARA CONFIANZA	D	209,093.13	38,354.00	33,206.00	33,206.00	33,206.00	24,626.00	5,148.00	5,148.00	8,590.00
528001-20100000001-411123AEAAA0421	AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	D	260,816.66	289,967.00	249,150.50	249,150.50	249,150.50	186,218.50	40,816.50	40,816.50	62,932.00
528001-20100000001-411131AEAAA0421	INCENTIVOS PARA CONTRATO	D	5,237.87	60,904.00	51,480.00	51,480.00	51,480.00	37,224.00	9,504.00	9,504.00	14,256.00
528001-20100000001-411133AEAAA0421	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	D	725,799.63	824,150.46	656,153.22	656,153.22	656,153.22	492,505.42	167,997.24	167,997.24	163,647.80
528001-20100000001-411145AEAAA0421	PREVISIONES SOCIALES MMYS	D	372,130.52	340,250.83	299,289.43	299,289.43	299,289.43	235,497.03	40,961.50	40,961.50	63,792.40
528001-20100000001-411148AEAAA0421	ESTIMULO PARA CONFIANZA	D	13,602.30	7,210.00	6,128.50	6,128.50	6,128.50	4,326.00	1,081.50	1,081.50	1,802.50
528001-20100000001-411149AEAAA0421	ESTIMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	D	42,929.79	48,822.00	41,299.50	41,299.50	41,299.50	29,758.00	7,522.50	7,522.50	11,541.50
TOTAL ID PARTIDA :			6,151,980.56	6,160,941.62	5,137,428.96	5,086,797.34	5,086,797.34	3,752,022.97	1,023,512.66	1,074,144.28	1,334,774.37

B MATERIALES Y SUMINISTROS

528001-20100000001-411201AEAAA0421 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

C

Página 001 de 002

17 de septiembre del 2021

04:28:48p. m.

ANEXO No.5

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca a martes 21 de septiembre de 2021

ORIGEN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
MEMORANDUM No: DPP/UP/DRAU/065/2021
ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN-COCOI 2021

LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DEL INPAC.

AT'N LOS INTEGRANTES DEL COCOI
DEL INPAC

Derivado de la tercera Sesión del Comité de Control Interno (COCOI) que se llevará a cabo el 22 de septiembre del presente año.

Por este medio le informo que durante el tercer trimestre del presente año correspondiente JULIO-SEPTIEMBRE, el área de proyectos realizó 10 ingresos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, relacionados a los temas de FONDEN y PNR.

El departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura tiene en revisión 3 proyectos relacionados al Programa Nacional de Reconstrucción.

Anexo acuses de los trámites realizados ante las instancias correspondientes.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA.



2016 - 2022

INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

C.c.p. Ing. Amando Bohórquez Rodríguez. Director General del INPAC. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. José Alberto Reyes Arredondo. Jefe de Unidad Jurídica del INPAC. Mismo fin.
C.c.p. minutarlo.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270
Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752



Informe No. 17/95, Caso 10.559-95, 17 de mayo de 1995.

Informe No. 17/95, Caso 10.559-95, 17 de mayo de 1995.
Informe No. 17/95, Caso 10.559-95, 17 de mayo de 1995.
Informe No. 17/95, Caso 10.559-95, 17 de mayo de 1995.

LOS INTERESTES DEL COMITÉ
DELEGADO

El Comité de Delegados, en virtud de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha acordado lo siguiente:

1. Que el presente informe se emita en virtud de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que el Comité de Delegados pueda ejercer su función de control y vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

2. Que el presente informe se emita en virtud de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que el Comité de Delegados pueda ejercer su función de control y vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

3. Que el presente informe se emita en virtud de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que el Comité de Delegados pueda ejercer su función de control y vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

4. Que el presente informe se emita en virtud de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que el Comité de Delegados pueda ejercer su función de control y vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE DELEGADOS

EL COMITÉ DE DELEGADOS
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
CARTAGENA, COLOMBIA, 17 DE MAYO DE 1995

El presente informe se emite en virtud de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que el Comité de Delegados pueda ejercer su función de control y vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Cartagena, Colombia, 17 de mayo de 1995.
El Comité de Delegados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
Firma: _____
Cargo: _____
Derecho de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
El presente informe se emite en virtud de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que el Comité de Delegados pueda ejercer su función de control y vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Tlalixtac de Cabrera, Oax, a 17 de junio de 2021
OFICIO NÚM: INPAC/DG/DPP/00635/2021
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

ACUSE

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

AT'N. ARQ. JUAN MANUEL PÉREZ PÉREZ
SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío 7 planos de la integración de la cubierta de madera del proyecto denominado "RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL, SALINA CRUZ, OAXACA" Ubicado en la Av. Manuel Ávila Camacho N° 33, colonia las Hormigas, Salina Cruz, Oaxaca.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

CULTURA  INAH

RECIBIDO
17 JUN 2021
16:31 hrs

VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

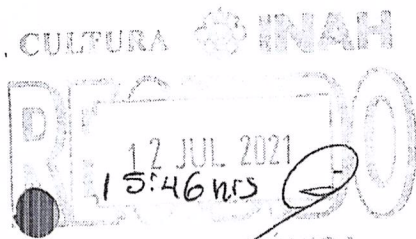
ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQ. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA





C.c.p.-Expediente/Minutarlo.



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Tlaxiactac de Cabrera, Oax, a 12 de Julio de 2021

N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00826/2021

ASUNTO: PROPUESTA SACRISTIA Y BAÑOS

ACUSE

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

AT'N. ARQ. JUAN MANUEL PÉREZ PÉREZ
SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX- INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío 4 planos de la propuesta de espacios anexos para el proyecto denominado "RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN PEDRO MARTIR, SAN PEDRO COMITANCILLO, OAXACA" con Número FONDEN 175, Ubicado en la Av. Centenario, esquina calle 5 de Mayo, barrio Central, San pedro Comitancillo, Oax., correspondiente a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017.

Lo anterior para solicitar la autorización para ejecutar dichos trabajos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUPLENTE EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

2016 - 2022
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
ARQ. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.-
Expediente/Minutario.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3,
tercer nivel, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador: (951)5015000 ext.11758, 11752.

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Tlalixtác de Cabrera, Oax, a 12 de Julio de 2021

N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00825/2021

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANOS

ACUSE

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

AT'N. ARQ. JUAN MANUEL PÉREZ PÉREZ
SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente hago la devolución de 26 planos originales con sello INAH, de fecha 8 de octubre de 2019 del proyecto denominado "RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SANTIAGO APÓSTOL, SANTIAGO LACHIVÍA, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA" con Número FONDEN 223, Ubicado en la calle 5 de mayo sin N°, centro Santiago Lachivía, San Carlos Yautepec, Oax., correspondiente a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017.

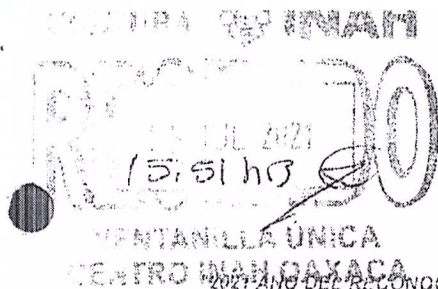
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

CULTURA 
RECIBIDO
12 JUL 2021
15:45 hrs
VENYANILLA UNICA
CENTRO INAH OAXACA



ATENTAMENTE,
FRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
2016 - 2021
ARQ. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.-
Expediente/Minutario.



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

Tlaxiactac de Cabrera, Oax, a 05 de Julio de 2021

N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00804/2021

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA

DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA

P R E S E N T E

AT'N. ARQ. RAÚL MENA GALLEGOS
SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío un total de 7 planos As Built del proyecto denominado "RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN SEBASTIÁN, BARRIO SAN SEBASTIÁN, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA", Ubicado en la calle Aldama S/N, Barrio San Sebastián, Santo Domingo Tehuantepec, Oax, correspondiente a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017; los cuales contienen la información de los trabajos ejecutados durante la intervención del inmueble mencionado.

Lo anterior con el objetivo de enviar los 3 juegos de planos definitivos y con ello obtener la autorización respectiva del presente proyecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



2016 - ARQ. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE OAXACA

C.c.p.-
Expediente/Minutario.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3,
tercer nivel, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador: (951)5015000 ext.11758, 11752.

Oaxaca

CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Gobierno • Estado

INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

2021 ANIVERSARIO RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA FLO POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2 COVID-19

CENTRO CULTURA INAH
23 JUL 2021
15:51 hrs

Tlalixtac de Cabrera, Oax, a 05 de Julio de 2021

N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00805/2021

ASUNTO: SOLICITUD DE VIABILIDAD AUTORIZACIÓN

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA

DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA

P R E S E N T E

AT'N. ARQ. ERASMO NIETO CASTILLO

COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío un total de 45 planos corregidos del proyecto denominado "RECONSTRUCCION DEL TEMPLO CATÓLICO DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS, SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA", Ubicado en la calle Rayon, esquina 16 de septiembre, Oax, correspondiente a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017; los cuales solventan las observaciones de acuerdo a la visita realizada al sitio

Así mismo anexo el juego de planos con sello INAH con fecha 4 de diciembre de 2019, mismos que fungieron para solventar las observaciones emitidas en los mismos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
2016 - 2022
INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA
ARQ. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.-
Expediente/Minutario.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3,
tercer nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Coordinador: (951) 5015000 ext. 11758, 11752.

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ACUSE

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

Tlalixtac de Cabrera, Oax, a 14 de Junio de 2021

N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00626/2021

ASUNTO: PROPUESTA DE CUBIERTA

AT'N. ARQ. RAÚL MENA GALLEGOS
SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío un total de 8 planos con las observaciones solventadas para la propuesta del cambio de cubierta del proyecto denominado "RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN CRISTOBAL, SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, OAXACA" Ubicado entre la calle López Mateos y calle Benito Juárez, centro, San Cristobal Lachirioag, Oax., correspondiente a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017.

Lo anterior con el objetivo de obtener la autorización respectiva del presente proyecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LEY"


ARQ. GUILLERMO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

2016 - 2022
INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA


C.c.p.-
Expediente/Minutario.

CULTURA  **INAH**

RECIBIDO
14 JUN 2021
15:44:18

VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3,
tercer nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador: (951)5015000 ext.11758, 11752.

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ACUSE

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

Tlalixtác de Cabrera, Oax, a 11 de Junio de 2021
N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00624/2021
ASUNTO: Reportes de terminación de trabajos

AT'N. ARQ. RAÚL MENA GALLEGOS
SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención de Inmuebles Históricos con recursos del Plan Nacional de Reconstrucción PNR, correspondiente a los daños ocasionados por los sismos del 2017 y 2018 a inmuebles catalogados como Monumentos Históricos, por medio del presente envío los Reportes Fotográficos y descriptivos definitivos de los trabajos realizados en las siguientes obras correspondientes a los trabajos ejecutados durante el año 2020:

- 1.-"Reconstrucción de la Casa de la Cultura de Ciudad Ixtepec, Juchitán Oaxaca (2ª, Etapa)"
- 2.-"Reconstrucción del Palacio Antiguo, Santo Domingo Chihuitán, Oaxaca"
- 3.-"Reconstrucción del Palacio Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (2ª Etapa)"
- 4.-"Reconstrucción del Palacio Municipal de Unión Hidalgo, Oaxaca (2ª Etapa)"
- 5.-"Reconstrucción de la Casa de la Cultura de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (2ª, Etapa)"
- 6.-"Reconstrucción del Museo de Arqueología Ervin Frissell, San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca (2ª, Etapa)"
- 7.-"Reconstrucción de la Escuela Primaria Presidente Alemán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, (2ª, Etapa)"

Lo anterior con el objetivo de regularizar los trámites respectivos y regularizar el expediente de obra de esta etapa de intervención según corresponda.

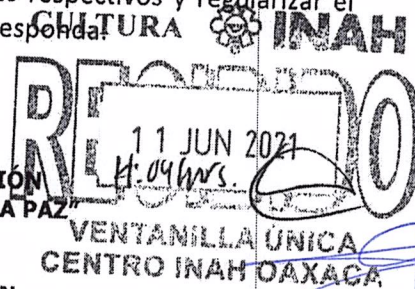
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



2016 - 2022

ARQ. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.-Expediente/Monumento DE OAXACA



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3,
tercer nivel, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador: (951)5015000 ext.11758, 11752.

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ACUSE

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

Tlalixtac de Cabrera, Oax, a 11 de junio de 2021
OFICIO NÚM: INPAC/DG/DPP/00623/2021
ASUNTO: ENTREGA DE PLANOS INAH

AT'N. ARQ. ERASMO NIETO CASTILLO
SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, respecto al proyecto de intervención denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN AGUSTÍN, SAN AGUSTÍN YATARENI, OAXACA." Por medio del presente hago entrega de la devolución de 12 planos con sello INAH de fecha 05 de octubre de 2020, así como la memoria descriptiva y fotográfica con sellos INAH.

Lo anterior con el objetivo de continuar con los trámites de revisión del dicho proyecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.


ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN VENTANILLA ÚNICA
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
2016 - 2022
ROG. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
11 JUN 2021
14:04 hrs.

C.c.p.-Expediente/Minutario.

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2 COVID 19"

ACUSE

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

Tlalixtac de Cabrera, Oax, a 11 de junio de 2021
OFICIO NÚM: INPAC/DG/DPP/00622/2021
ASUNTO: REGULARIZACIÓN DE PROYECTO

AT'N. ARQ. NABOR ZARATE JIMÉNEZ
SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX- INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío los 3 juegos de planos definitivos de los trabajos ejecutados del proyecto de intervención denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA." con 20 planos cada uno, Ubicado en la calle Morelos Número 300, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, correspondiente a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017. Así mismo anexo el reporte fotográfico correspondiente a los trabajos ejecutados.

Lo anterior con el objetivo de obtener la regularización de la autorización definitiva del presente proyecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

CULTURA  INAH

RECORRIDO
11 JUN 2021
14:08 hrs.
VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

ATENTAMENTE,
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
2016 - 2022
ARQ. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
CIUDAD DE OAXACA

C.c.p.-Expediente/Minutario.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2"

ACUSE

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

Tlaxiactac de Cabrera, Oax, a 26 de mayo de 2021

N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00544/2021

ASUNTO: Solicitud Viabilidad y Autorización

AT'N. ARQ. NABOR ZARATE JIMENEZ
SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío un total de 28 planos del proyecto de intervención denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN GUELAVIA, OAXACA" con número FONDEN 195, Ubicado en la calle Benito Juárez S/N, centro, San Juan Guelavía, Oaxaca, correspondiente a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017.

Se anexan además el reporte fotográfico, memoria descriptiva, catálogo de conceptos y formato 02.

Lo anterior con el objetivo de obtener la viabilidad y autorización correspondiente del presente proyecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R 25 MAY 2021 **O**
RECEBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.-
Expediente/Minutario.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ARQ. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

RECEBIDO
26 MAY 2021
15:44

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3,
tercer nivel, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador: (951)5015000 ext.11758, 11752.

ORIGEN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
MEMORÁNDUM No.: DPP/UPL/DPL/066/2021
ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN COCOI 2021

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca; 21 de septiembre de 2021

ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
PRESENTE

AT'NA LOS INTEGRANTES DEL
COCOI DEL INPAC

Derivado de las sesiones de Comité de Control Interno (COCOI) del Instituto, que se llevará acabo el 22 de septiembre del presente ejercicio.

Por este medio remito Informe de las gestiones que el Instituto realizó a través de la dirección de Planeación y Proyectos ante Instancias Federales, así como ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la restauración de los monumentos históricos de nuestra Entidad.

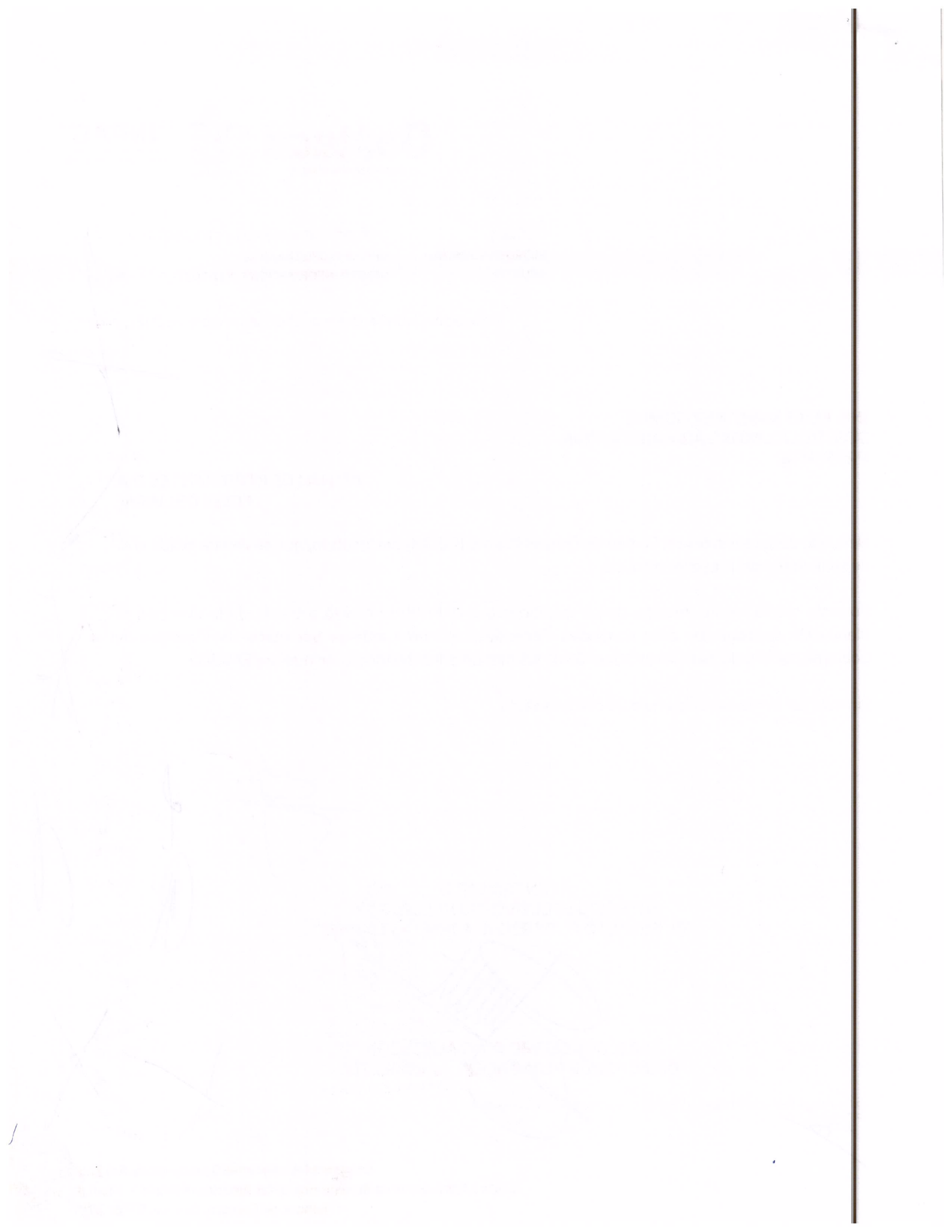
Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



C.c.p. Ing. Amando Bohórquez Rodríguez. – Director General del INPAC. -Para su conocimiento
C.c.p. minutarío.



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 22 de septiembre de 2021

INFORME DE GESTIONES DE RECURSOS DEL INPAC ANTE INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objetivo Promover, desarrollar y ejecutar acciones de conservación para la permanencia de los bienes culturales y de su contexto en el Estado de Oaxaca, a través de investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión en coordinación con instancias federales, estatales y municipales, así como organismos nacionales e internacionales y demás entidades quienes persigan la trascendencia de nuestro Patrimonio.

Gestión de Recursos ante el Gobierno Federal.

Mediante la Firma del Convenio de Colaboración No.SC/DGSMPC/COLAB/00056/21 de fecha 24 de marzo de 2021, celebrado entre la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura y este Instituto, para acceder a recursos del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) 2021, se autorizaron 34 proyectos de inversión por un monto total de 37,393,236.59

La Dirección de planeación y proyectos de este Instituto realiza las gestiones ante la Secretaría de Finanzas (SEFIP), para la emisión de 34 Oficios de Autorización de Recursos. Actualmente la SEFIN ha emitido 9 Oficios de Autorización, como a continuación se detalla:

No.	No. de Oficio de Autorización	Fecha del Oficio	Nombre del Proyecto	Inversión		Total
				Elab. de Proyecto	Obra	
1	SF/SPIP/DPIP/PNR/0504/2021	27/08/2021	'Reconstrucción de la Antigua Presidencia Municipal de San Juan Bautista	\$0.00	\$1,500,000	\$1,500,000
2	SF/SPIP/DPIP/PNR/0507/2021	27/08/2021	Reconstrucción del Templo de San Juan Bautista, San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca	\$235,000	\$2,000,000	\$2,235,000
3	SF/SPIP/DPIP/PNR/0506/2021	27/08/2021	Reconstrucción del Templo de Santa Elena, Santa Elena Comaltepec, Jamiltepec, Oaxaca.	\$200,000	\$1,500,000	\$1,700,000
4	SF/SPIP/DPIP/PNR/0501/2021	27/08/2021	Elaboración del Proyecto de Reconstrucción del Templo de San Pedro Jicayán, San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca.	\$245,952.68	\$0.00	245,952.68
5	SF/SPIP/DPIP/PNR/0502/2021	27/08/2021	Elaboración del Proyecto de Reconstrucción del Templo de San Miguel Arcángel, San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca.	\$296,701.06	\$0.00	\$296,701.06
6	SF/SPIP/DPIP/PNR/0503/2021	27/08/2021	Elaboración del Proyecto de Reconstrucción del Templo de Nuestra Señora de La Luz, la Luz, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.	\$104,562.30	\$0.00	\$104,562.30
8	SF/SPIP/DPIP/PNR/0597/2021	27/08/2021	'Elaboración del Proyecto de Reconstrucción del Templo de San Andrés, San Andrés Nuxiño, Nochixtlán, Oaxaca.	\$81,391.00	\$0.00	\$81,391.00
9	SF/SPIP/DPIP/PNR/0598/2021	27/08/2021	'Elaboración del Proyecto de Reconstrucción del Templo de Santo Domingo, Santo Domingo Tlaltinango, Santiago Suchilquitongo, Oaxaca	\$124,385.49	\$0.00	\$124,385.49

[illegible]

Además, se remitieron 8 Proyectos correspondientes a terceras etapas de reconstrucción con una inversión total de \$156,049,182.10 mediante oficio No. INPAC/DG/DPP/UPL/DPR/144/2021 de fecha 26 de febrero de 2021. Actualmente La Comisión Dictaminadora del Programa PNR 2021 ha beneficiado a 4 Proyectos como a continuación se detalla:

No.	Municipio	Localidad	Nombre del Proyecto	Monto autorizado
1	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Restauración de Palacio Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. (3ª. Etapa)	\$20,000,000
2	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Reconstrucción de la casa de la cultura de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. (3ª. Etapa)	\$5,000,000
3	Unión Hidalgo	Unión Hidalgo	Reconstrucción del Palacio Municipal de Unión Hidalgo, Oaxaca. (3ª. etapa)	\$1,700,000
4	San Pedro Tapanatepec	San Pedro Tapanatepec	Reconstrucción del Palacio Municipal de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca. (3ª. etapa)	\$1,000,000

Se encuentra en la integración del Expediente Jurídico Administrativo, para la celebración del convenio de colaboración con la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

Gestión de Recursos ante el Gobierno del Estado.

En el presente ejercicio el Instituto ha realizado gestiones ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Gobierno del Estado, registrando 49 proyectos de Inversión en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP 2021), de los cuales a la fecha la SEFIN solo ha autorizado dos Proyectos de Inversión.

Nota.- Anexo como evidencias: Capturas de pantalla del SEFIP 2021.

GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

EN BANCO DE PROYECTOS: 20 PROYECTOS DE INVERSIÓN

← → ↻ 🔒 No es seguro | inversion2021.finanzas.oaxaca.gob.mx/planeacion/proyecto/seguimiento-ejecutora/#/principal/

PIP: Nombre: Estado: Municipio:

Folio: Estado: Municipio:

Cariera: Estado: Municipio:

[Exportar a Excel](#)

Detalle	Folio	PIP	Nombre del PIP	Estado del Proyecto	Fecha de Ingreso BPIP	Vigencia del PIP
Ver	822	52800115267	BANDA PERIMETRAL COMPLEMENTARIA DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.	EN BANCO DE PROYECTOS	19/05/2020	19/05/2021 (Caducado)
Ver	823	52800115268	RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DEL TEMPLO DE SAN LORENZO MARTÍN EN ZIMATLÁN DE ALVAREZ OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	03/07/2020	03/07/2021 (Caducado)
Ver	824	52800115319	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN TOLPALÁN	EN BANCO DE PROYECTOS	25/06/2020	25/06/2021 (Caducado)
Ver	825	52800115342	INTEGRACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	25/06/2020	25/06/2021 (Caducado)
Ver	826	52800116365	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA EXPLANADA FRENTE AL EXCONVENTO DE QUIJAPAM DE QUERRERO	EN BANCO DE PROYECTOS	27/11/2020	27/11/2021 (Vigente)
Ver	827	52800116669	RESTAURACIÓN DE LA REAL ALHONDIGA DE ANTEQUERA, EN LA LOCALIDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.	EN BANCO DE PROYECTOS	16/12/2020	16/12/2021 (Vigente)
Ver	828	52800115692	CONSTRUCCIÓN DEL TERCER NIVEL EN LAS OFICINAS QUE OCUPABA LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	14/08/2020	14/08/2021 (Caducado)
Ver	948	52800117064	RESTAURACIÓN DEL RETABLO PRINCIPAL DE SAN SEBASTIÁN MÁRTIR EN SAN SEBASTIÁN COATLÁN, OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	28/05/2021	28/05/2022 (Vigente)
Ver	1554	52800117451	ESTUDIOS PARA CONTRIBUIR EN LA PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	05/06/2021	05/06/2022 (Vigente)
Ver	1571	52800117452	ESTUDIOS PARA CONTRIBUIR EN LA PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA (2A ETAPA)	EN BANCO DE PROYECTOS	05/06/2021	05/06/2022 (Vigente)
Ver	1572	52800117453	ESTUDIOS PARA CONTRIBUIR EN LA PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA (3A ETAPA)	EN BANCO DE PROYECTOS	05/06/2021	05/06/2022 (Vigente)
Ver	1368	52800117666	RECONSTRUCCIÓN DE LA ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COATLÁN, OAXACA (2A ETAPA)	EN BANCO DE PROYECTOS	18/08/2021	31/12/2021 (Vigente por Convenio)
Ver	1418	52800117662	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA ELENA, SANTA ELENA COMALTEPEC, JAMILTEPEC, OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	17/08/2021	31/12/2021 (Vigente por Convenio)
Ver	1420	52800117665	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO JICAYÁN, SAN PEDRO JICAYÁN, JAMILTEPEC, OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	13/08/2021	31/12/2021 (Vigente por Convenio)
Ver	1424	52800117668	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL, SAN MIGUEL TLACAMAMA, JAMILTEPEC, OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	13/08/2021	31/12/2021 (Vigente por Convenio)
Ver	1408	52800117670	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL CIUDAD IXTPEC, CIUDAD IXTPEC, JUCHITÁN, OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	18/08/2021	31/12/2021 (Vigente por Convenio)
Ver	1387	52800117899	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS NUXIÑO, NOCHISTLÁN, OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	19/08/2021	31/12/2021 (Vigente por Convenio)
Ver	1393	52800117650	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC, OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	18/08/2021	31/12/2021 (Vigente por Convenio)
Ver	1413	52800117891	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO TLATINANGO, SANTIAGO SUCHILUTONGO, ETJA, OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	19/08/2021	31/12/2021 (Vigente por Convenio)
Ver	1419	52800117669	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, LA LUZ, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS	13/08/2021	31/12/2021 (Vigente por Convenio)

« « Página 2 de 2 » » 15

Elementos mostrados 16 - 20 de 20



Ministerio del Interior
República de Cuba

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE CUBA

EN DESGLOSE DE ETAPA: 2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

← → ↻ No es seguro | inversion2021.finanzas.oaxaca.gob.mx/planeacion/proyecto/seguimiento-ejecutora/#/principal/

Inicio SI | Proyectos | Ejecutoras | Cancelación

Seguimiento por Ejecutora

PIP: Nombre:
 Folio: Estado:
 Cartera: Municipio:

Detalle	Folio	PIP	Nombre del PIP	Estado del Proyecto	Fecha de Ingreso BPP	Vigencia del PIP
Ver	1256	S280017558	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA BIENES DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	EN DESGLOSE DE ETAPAS		
Ver	1309	S280017582	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO DEL ESTADO DE OAXACA (2A ETAPA)	EN DESGLOSE DE ETAPAS		

1 de 1 | 35

Resultados mostrados 1 - 2 de 2

REGISTRO ENVIADO A REVISIÓN: 1 PROYECTO DE INVERSIÓN

Inicio SI | Proyectos | Ejecutoras | Cancelación

Seguimiento por Ejecutora

PIP: Nombre:
 Folio: Estado:
 Cartera: Municipio:

Detalle	Folio	PIP	Nombre del PIP	Estado del Proyecto	Fecha de Ingreso BPP	Vigencia del PIP
Ver	946		REVISIÓN DEL PLAZO MUNICIPAL DE SANTA CATALINA YOSONOTI, OAXACA	REGISTRO ENVIADO PARA REVISIÓN (CETIP)		

1 de 1 | 15

Resultados mostrados 1 - 1 de 1

INAC



INstituto Nacional de Estadística y Censos

INFORME DE ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Accionistas sobre el estado financiero de la Empresa durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1990.

El informe se divide en tres partes: el primer apartado contiene el resumen de los resultados de la gestión; el segundo apartado contiene el detalle de los resultados de la gestión; y el tercer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos.

El primer apartado contiene el resumen de los resultados de la gestión, que se divide en tres partes: el primer apartado contiene el resumen de los resultados de la gestión; el segundo apartado contiene el detalle de los resultados de la gestión; y el tercer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos.

El segundo apartado contiene el detalle de los resultados de la gestión, que se divide en tres partes: el primer apartado contiene el detalle de los resultados de la gestión; el segundo apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos; y el tercer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos.

El tercer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos, que se divide en tres partes: el primer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos; el segundo apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos; y el tercer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos.

ANEXO A: ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA

El presente anexo tiene por objeto informar a la Junta de Accionistas sobre el estado financiero de la Empresa durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1990.

El anexo se divide en tres partes: el primer apartado contiene el resumen de los resultados de la gestión; el segundo apartado contiene el detalle de los resultados de la gestión; y el tercer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos.

El primer apartado contiene el resumen de los resultados de la gestión, que se divide en tres partes: el primer apartado contiene el resumen de los resultados de la gestión; el segundo apartado contiene el detalle de los resultados de la gestión; y el tercer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos.

El segundo apartado contiene el detalle de los resultados de la gestión, que se divide en tres partes: el primer apartado contiene el detalle de los resultados de la gestión; el segundo apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos; y el tercer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos.

El tercer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos, que se divide en tres partes: el primer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos; el segundo apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos; y el tercer apartado contiene el detalle de los recursos y el destino de los mismos.

El presente informe fue elaborado por el Departamento de Estadística y Censos de la Empresa, y fue revisado y aprobado por la Junta de Accionistas en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1991.

EN REGISTRO: 26 PROYECTOS DE INVERSIÓN

← → C No es seguro | inversion2021.finanzas.oaxaca.gob.mx/planeacion/proyecto/seguimiento-ejecutoria/#/principal/

Detalle	Folio	PIP	Nombre del PIP	Estado del Proyecto	Fecha de Ingreso BPIP	Vigencia del PIP
Ver	1391		DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASA CURIAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS, OAXACA DE JUÁREZ.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1393		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN ALTO, OAXACA DE JUÁREZ.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1375		RECONSTRUCCIÓN DEL PORTAL SÍMBOLOS PATRIOS, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, JUCHITÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1388		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DEL MAR, SANTA MARÍA DEL MAR, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1405		RECONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, MOTTEJILLA, SANTA MARÍA MIXTECUILA, TEHUANTEPEC, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1398		RECONSTRUCCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1414		RECONSTRUCCIÓN DE CASA DORAZOLA, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLILLA, TEPOSCOLILLA, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1375		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO Y EX CONVENTO DE TEPOSCOLILLA, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLILLA, TEPOSCOLILLA, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1401		RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1403		RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA PÓLVORA, HEROICA CIUDAD DE HUIJUANÁN DE LEÓN, HUIJUANÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1395		RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL, SANTIAGO TILLO, NOCHISTLÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1390		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN MIAHUATLÁN, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, MIAHUATLÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1392		RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO MIAHUATLÁN, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, MIAHUATLÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1394		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA CATARINA MÁRTIR, SANTA CATARINA ROTINA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1397		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO APÓSTOL, SAN PABLO COATLÁN, MIAHUATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1407		ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL YOCOMAMA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1377		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC, SAN CARLOS YALTEPEC, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1414		RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE OCOTLÁN, OCOTLÁN DE MORELOS, OCOTLÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1305		RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA ESTACIÓN ZINACHILÁ, VILLA DE ZINACHILÁ, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1412		RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL, SAN PABLO HUITEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1416		ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN, SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1409		ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO ATZOMPÁ, SANTA MARÍA ATZOMPÁ, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1402		ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, SAN BARTOLO COATEPEC, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	3483		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO DEL ESTADO DE OAXACA (CA ETAPAI)	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1410		RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN MIGÜER, SAN JUAN LUCHEMÚ, JUCHITÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		
Ver	1373		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO, SAN MARTÍN TEPICÁN, TEPICÁN, OAXACA.	EN REGISTRO (LIR)		

www.inpax.gob.mx

[illegible][illegible]

ANEXO No.6

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

SECCIÓN: UNIDAD JURIDICA
MEMORANDUM NÚM.: INPAC/UJ/077/2021
ASUNTO: SE INFORMA

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, a 22 de septiembre de 2021.

C. Ing. Elías Martínez Gómez

Vocal Ejecutivo del COCOI y Jefe de la Unidad Administrativa del
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Presente.

Por este medio me permito informar a Usted los Pasivos Contingentes:

1. Juicio Laboral.- 23/2018

Actora.- María Magdalena Ramírez Jiménez

Autoridad Oficiante.- Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los
Poderes del Estado.

Fecha de Recepción de la Demanda: 14 de marzo de 2019, mediante auto de 05
de marzo de 2019, fue admitida la demanda de la actora en contra del Gobierno
del Estado de Oaxaca y del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Estado Actual.- Mismo estado, a la fecha no se ha recibido notificación por parte
de la autoridad oficiante.

Mediante auto de 28 de febrero de 2020 y notificado a este Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado de Oaxaca el 06 de marzo de 2020, la Junta de Arbitraje para
los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado acordó tener a este Organismo
dando cumplimiento al requerimiento efectuado en el auto emitido en audiencia
de 23 de septiembre de 2019, proporcionando los domicilios de exfuncionarios, así
también ordenó citarlos para que comparezcan ante esa Junta, como parte de la
continuación de la audiencia de desahogo de pruebas señalando las 9:00 horas
del 15 de abril del 2020, misma que fue suspendida por la pandemia a nivel mundial
que enfrentamos derivado del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

Por otra parte, acordó que en cuanto a las pruebas de inspección admitidas a la
actora en el auto de calificación de pruebas de 27 de agosto de 2019, con los
números 3, 4, y 5 las tuvo por desahogadas en términos de las diligencias llevadas
a cabo por el actuario llevador del expediente a las 9:30 horas del día 27 y 30 de
septiembre de 2019.

2. Juicio Laboral.- 92/2018

Actora.- María Magdalena Ramírez Jiménez

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

Autoridad Oficiante.- Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

Fecha de Recepción de la Demanda: 05 de agosto de 2019, mediante auto de 03 de julio de 2019 fue admitida la demanda de la actora en contra del Gobierno del Estado de Oaxaca y del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Estado Actual. – Mismo estado, a la fecha no se ha recibido notificación por parte de la autoridad oficiante.

El 12 de noviembre de 2019 fue recibido en la oficialía de partes de este Instituto el acuerdo de 24 de octubre de 2019, en el cual la autoridad oficiante tiene contestando la demanda 92/2018 dentro del término concedido, oponiendo excepciones y defensas, ofreciendo pruebas y objetando las probanzas de la contraria.

3. Juicio de Nulidad administrativa, expediente 15374/17-17-14-7 mismo que se sustancia ante la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Actor.- "PAGASA CONSTRUCCIONES S.A. de C. V."

Autoridad Oficiante.- Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del H. Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de México.

Fecha de Recepción de la Demanda: 10 de julio de 2017.

Antecedentes: Mediante escrito de fecha 10 de julio de 2017 el C. Ing. Salvador Gómez Galeana, representante legal de la persona denominada "PAGASA CONSTRUCCIONES S.A. de C. V." promueve juicio Contencioso Administrativo ante la Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en contra del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, radicándose bajo el número 15374/17-17-14-7 del índice de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del H. Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de México, en el que demando la a) nulidad de la rescisión del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número INPAC/DG/DO/SF/1123/2014 cuyo objeto fue la "Construcción de la Ciudad de los Archivos en Oaxaca", b) El incumplimiento por parte de la autoridad demandada consistente en la abstención de pago de la estimación 13 finiquito por un importe de \$2,043,543.32, c) Derivado del incumplimiento de la autoridad demandada reclama el pago de gastos financieros que se cuantificaran a partir del 05 de diciembre de 2016; d) El incumplimiento de la autoridad demandada consistente en la abstención de pago de la cantidad de \$1,722,606.34; e) El incumplimiento del contrato consistente en la abstención de extender por escrito de la solicitud expresa y por escrito del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para garantizar el debido cumplimiento de las

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

Obligaciones del Contrato de Obra Pública, f) El incumplimiento por la demandada consistente en la abstención de extender por escrito la solicitud expresa y por escrito del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, dirigida a la AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. para la cancelación de las fianzas 1871638 de 29 de diciembre de 2014 por un importe de \$111,403,641.54, así como la número 1957961 de 8 de diciembre de 2015 por un importe de \$93,296,440.68; g) El incumplimiento por parte de la demandada consistente en la abstención de la suscripción del finiquito en la cual deberá establecer como saldo resultante a favor de la actora por un importe de \$2,043,543.32; y h) El incumplimiento por parte de la demandada consistente en la abstención de la suscripción del acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones a que alude los artículos 64 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, así como el 172 de su Reglamento.

Con escrito fechado el 22 de enero de 2018 el entonces Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca Arq. Rolando Ubaldo Osorio Robles, dio contestación a la referida demanda mediante oficio número INPAC/DG/UJ/035/2018.

Por escrito de 20 de febrero de 2018 el representante legal representante legal de la persona denominada "**PAGASA CONSTRUCCIONES S.A. de C. V.**" amplía la demanda, agregando como acto impugnado la resolución contenida en el oficio INPAC/DG/UJ/325/2017 por el que se notifica el acuerdo Administrativo de Rescisión de contrato de obra pública a Precio Alzado y Tiempo Determinado en el cual expone bajo protesta de decir verdad que no se le emplazo a ningún procedimiento de rescisión de contrato.

Mediante escrito de 24 de mayo de 2018, este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, dio contestación a la ampliación de la demanda y por escrito de 28 de junio de 2018 este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca formuló alegatos, por lo que en auto de 01 de marzo de 2019 se tuvieron por presentados.

Desahogado que fue el procedimiento y posterior a la resolución de diversos juicios de amparo interpuestos por ambas partes, finalmente con fecha 20 de noviembre de 2020 la autoridad judicial dictó sentencia en cumplimiento a la ejecutoria de amparo en donde resuelve:

- a) La nulidad de la resolución impugnada en el Juicio consistente en la rescisión del contrato de obra pública arriba indicado.
- b) El pago por este Instituto al contratista por la cantidad de \$ 2,043,543.32 relativa a la estimación 13 finiquito.
- c) Respecto del pago de gastos financieros en el caso de ser procedentes previa solicitud del demandante ante el Instituto deberán ajustarse en el

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

finiquito correspondiente, junto con la erogación por el concepto de vigilancia (respaldada con las facturas respectivas) y gastos no recuperables por concepto de energía eléctrica, consumo de agua potable, limpieza y supervisión realizado en la obra en el periodo del 16 de octubre de 2016 al 21 de mayo de 2017, previa acreditación de los mismos.

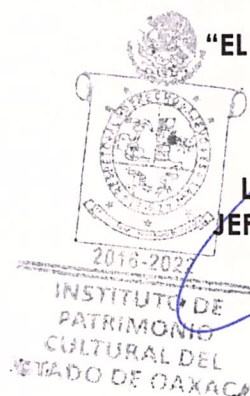
- d) Posterior a la emisión y aceptación del finiquito el INPAC deberá solicitar la cancelación de las fianzas expedidas para el cumplimiento del contrato, dejando subsistente la de vicios ocultos, así como la cancelación de la fianza de anticipo.
- e) Suscribir el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones.

Estado Actual. El Ing. Salvador Gómez Galeana en su carácter de Administrador Único de la persona jurídica denominada Pagasa Construcciones S.A. de C.V. interpuso demanda de Amparo Directo, mismo que fue registrado con el número de expediente D.A. 123/2021 del índice del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en contra de la sentencia definitiva emitida por la H. Décima Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de fecha 20 de noviembre de 2020 (antes descrita) dictada dentro del expediente 15374/17-17-14-7, presentando este Instituto los alegatos correspondientes en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo en vigor; dicho Juicio de Amparo continúa en trámite.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA.

ANEXO No.7

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-coV2, COVID-19"

ORIGEN:	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁN DUM:	INPAC/UA/DI/01/2021
ASUNTO:	INFORME PARA LA TERCERA SESIÓN DE COCOI

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca a 23 de septiembre de 2021.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COCOI
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

Derivado de la tercera Sesión del Comité de Control Interno (COCOI) que se llevará a cabo el día 30 de septiembre del presente año.

Por este medio le informo que la circular con número: SF/DGTI/2020091401 con asunto de la difusión de la guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional De Tecnologías De Información Y Comunicación (PITIC) enviada el día 24 de septiembre de 2020, la cual fue recibida por el responsable del departamento de informática; cuyos objetivos son el de mejorar el desempeño institucional y alcanzar la eficacia en materia tecnológica dentro las instituciones gubernamentales.

Derivado de que en los meses posteriores a la recepción de la circular no se trabajó en el plan mencionado anteriormente, el Instituto Del Patrimonio Cultural Del Estado De Oaxaca no cuenta con él, por el cual se compromete a través de la jefatura de departamento de informática la elaboración del Plan Institucional De Tecnologías De Información Y Comunicación (PITIC) antes de finalizar el año en curso.

Esto con el fin de contar con un plan de recuperación contra desastres que incluya la recuperación de datos, hardware y softwares, asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales; que se cumplan con las políticas y disposiciones establecidas en la estrategia digital nacional para los procesos relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicación; y el resguardo de los documentos e información que deban ser conservados en virtud de su importancia dentro del instituto.

En las próximas sesiones se estará informando de los avances del PITIC

Anexo circular SF/DGTI/2020091401, guía metodológica para la elaboración del PITIC y material de apoyo para elaboración del PITIC.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**ING. JESÚS FRANCISCO GARCÍA RUIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

C.c.p. Ing. Amando Bohórquez Rodríguez. Director General del INPAC. Para su conocimiento
C.c.p. Ing. Elías Martines Gómez. Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC. Mismo fin.
C.c.p. Expediente.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL
CIRCULAR NÚMERO: SF/DGTID/2020091401
ASUNTO: Difusión de la "Guía metodológica para la elaboración del PITIC".

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, a 14 de septiembre de 2020.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
PRESENTES**

La mejora de Gestión Pública Gubernamental requiere de la suma de esfuerzos y corresponsabilidad entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.

De conformidad a lo expuesto en el *"Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal"*, en su capítulo IV, fracción VII, inciso D", corresponde a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal **presentar su Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación**, para mejorar el desempeño institucional y alcanzar los objetivos establecidos en materia tecnológica.

Una de las atribuciones de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID) establecidas en su Decreto de creación, Artículo 5, Fracción IV, es la de: *"Dirigir y asesorar a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado para la ejecución de proyectos transversales que faciliten la modernización, mejora, intercambio de información y aprovechamiento de recursos informáticos"*.

Por lo anterior la DGTID difunde la **"Guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC (PITIC)"**, que plantea las orientaciones generales del presente ejercicio fiscal, alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Oaxaca (APEO) tendrán que desarrollar para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, prevaleciendo el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público estatal, y para determinar si el

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por las instituciones gubernamentales.

Los documentos que conforman la metodología para la elaboración del Plan Institucional de TIC, se pueden visualizar y/o descargar en el portal institucional de la DGTID <https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/normativa/> y son los siguientes:

- Guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC: https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Guia_Metodologica_PITIC.pdf
- Material de apoyo para la elaboración del PITIC: https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Material_apoyo_PITIC.pdf

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL

L.I. EDUARDO JOSÉ HERRERÍAS LÓPEZ

C.c.p.

Ing. Patricia Elena García Herrera – Directora de Servicios Tecnológicos – Para su conocimiento

Ing. María José Jarquín Torres – Directora De Control Interno De La Gestión Pública – Secretaría De La Contraloría Y Transparencia Gubernamental – Mismo fin

Expediente/Minutario

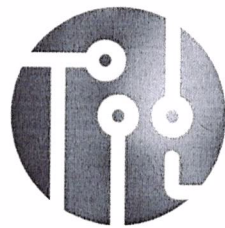
Anexos

Metodología del Plan Institucional

Guía para Elaboración del PITIC

EJHL/ALOA/sza

Página 2 | 2



DGTID

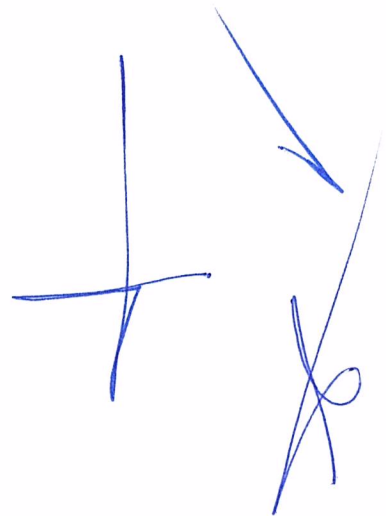
Dirección General de Tecnologías
e Innovación Digital



Unidad de Planeación
y Control de TIC



Guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC



PRESENTACIÓN

La guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC) plantea las orientaciones generales del presente ejercicio fiscal, alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED); las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Oaxaca (APEO) tendrán que desarrollar para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, prevaleciendo el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público estatal y para determinar si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por las instituciones gubernamentales.

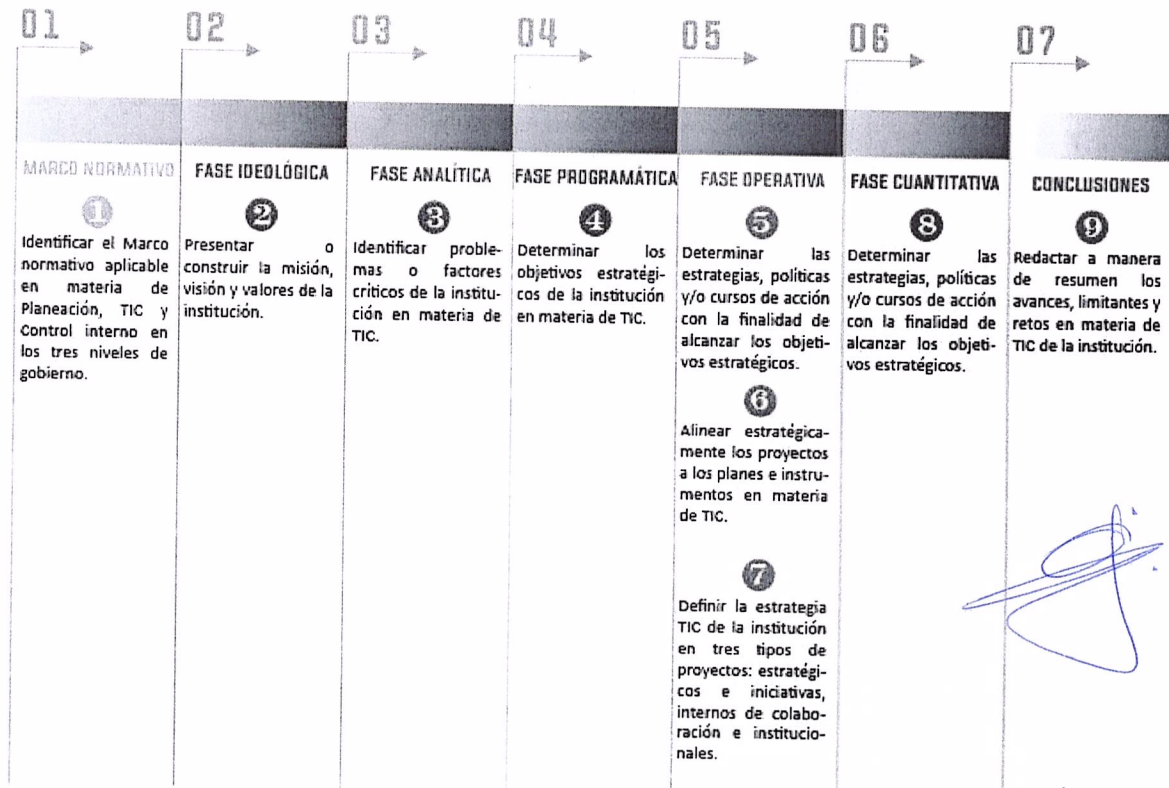
Entre los diferentes instrumentos establecidos en el “Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal”, se menciona que corresponde a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública presentar su “Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación” (PITIC) con la finalidad de mejorar el desempeño institucional y alcanzar los objetivos establecidos en materia tecnológica. Debido a la facultad de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID) de asesorar a la APEO en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se expone el contenido que deberán considerar las Entidades y Dependencias al elaborar su PITIC.

La finalidad de este documento es que cada Dependencia y Entidad (instituciones) cuenten con su PITIC, esto a su vez, les permitirá establecer líneas de acción en materia de TIC que beneficiaran a la institución a largo plazo, por lo tanto, es importante que se enmarquen en un quehacer que incorpore metodologías de planeación estratégica, que implique a su vez herramientas de mejora continua.

Es importante que las instituciones sitúen la importancia del PITIC en los procesos de planeación, implementación y control (Ciclo Deming) para obtener resultados en materia de TIC que aporten al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente manual se elaboró considerando la Guía Metodológica para el Diseño de Planes Estratégicos en el Sector Público y se divide en los siguientes apartados: como primer apartado se expone el Marco Normativo que sustenta la elaboración del PITIC, posteriormente se muestra el proceso de planeación dividido en cinco fases: ideológica, analítica, programática, operativa y cuantitativa; y por último, se presenta el apartado de conclusiones. Las instituciones deberán de tomar en cuenta el siguiente diagrama para la elaboración de su PITIC:

DIAGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PITIC



Contenido

- <u>PRESENTACIÓN.....</u>	<u>2</u>
- <u>MARCO NORMATIVO</u>	<u>5</u>
- <u>FASE IDEOLÓGICA</u>	<u>6</u>
VISIÓN	6
MISIÓN.....	7
VALORES	7
- <u>FASE ANALÍTICA.....</u>	<u>8</u>
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	8
ANÁLISIS DE FACTORES CRÍTICOS (ARBOLES DE PROBLEMAS).....	9
- <u>FASE PROGRAMÁTICA</u>	<u>11</u>
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (ARBOLES DE OBJETIVOS).....	11
- <u>FASE OPERATIVA.....</u>	<u>12</u>
MATRIZ FODA.....	13
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS TIC.....	14
PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TIC	16
- <u>FASE CUANTITATIVA.....</u>	<u>17</u>
ALCANCE Y DESEMPEÑO DE METAS.....	17
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	17
- <u>CONCLUSIONES.....</u>	<u>17</u>



MARCO NORMATIVO

El Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), deberá iniciar con el Marco Normativo que sustente la importancia del documento, considerando leyes, reglamentos y normativa en los niveles de gobierno Federal, Estatal e Institucional en materia de Planeación, TIC y Control Interno. El marco normativo que se muestra a continuación no es limitativo, lo que significa que pueden agregarse los instrumentos normativos que considere de importancia para la institución.

Federal

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Programas sectoriales y especiales que resultan aplicables.
- Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Estatal

- Plan Estatal de Desarrollo.
- Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca.
- Agenda Digital Operativa. (<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/normativa/>)

Institucional

- Normativa Institucional (Decreto de Creación, Reglamento Interno, Lineamientos, etc.)
- Metas e Indicadores de Resultados (MIR)
- Manuales de procesos y/o procedimientos

◆ Fase ideológica

Determinación del rol institucional, expresado en las declaraciones de visión, misión, valores y en otros lineamientos generales de política. Esta sección del plan describe las convicciones fundamentales de la Dependencia o Entidad como institución pública encargada de velar por el bien común.

La siguiente información puede sustraerla de fuentes oficiales, como el Manual de organización, donde se concentre la filosofía organizacional. En caso de no contar con esta información oficial, a continuación, se muestran algunos formatos de apoyo para su construcción.

◆ Visión

La visión es la imagen futura que una organización desarrolla sobre la realidad sobre la cual trabaja y sobre sí misma. Por lo general, la visión incluye tanto los cambios que deseamos lograr en el seno de nuestra población objetivo (y en ocasiones del país en su conjunto), como la imagen objetivo de la propia institución. Las cuestiones fundamentales que debe resolver el enunciado de visión se muestran en el cuadro siguiente:

Preguntas generales	Preguntas complementarias	Construcción de la visión
¿Cuál es la imagen deseada?	¿Cómo vemos a la población con la cual trabajamos? Es decir, cuál es la situación futura deseada para nuestros usuarios o beneficiarios.	
¿Cómo seremos en el futuro?	¿Cómo nos vemos en el futuro? Es decir, cuál será la posición futura de nuestra organización en relación a otras organizaciones.	
¿Qué haremos en el futuro?	¿Qué queremos hacer en el futuro? Cuáles son las contribuciones distintivas que queremos hacer en el futuro y/o cuáles son los principales proyectos o actividades que queremos desarrollar.	
Enunciado completo que se mostrara en el PITIC:		

Tabla 1. Construcción de la visión de la institución

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

◆ Misión

La misión debe reflejar lo que la organización es, haciendo alusión directa a la función general y específica que cumple como instancia de gestión pública. En la mayoría de Entidades o Dependencias, el contenido de la misión se asocia al mandato otorgado por su respectiva ley orgánica o norma de creación, la cual define su marco general de actuación. Sin embargo, por diversas razones (como son la probable antigüedad del dispositivo legal, aunado a la velocidad de los cambios del entorno), frecuentemente tales leyes podrían ser insuficientes para definir la misión de la organización. Ello hace necesario realizar un esfuerzo por reinterpretar las disposiciones adoptadas a la luz del nuevo contexto nacional e internacional. Las cuestiones fundamentales que debe resolver el enunciado de misión se muestran en el cuadro siguiente:

Preguntas generales	Preguntas complementarias	Construcción de la misión
¿Quiénes somos?	• Identidad institucional. • Reconocimiento legal que otorga legitimidad a la acción institucional. • Características distintivas.	
¿Qué hacemos?	• Razón de ser de la organización. • Funciones principales de la organización. • Cambios fundamentales que deseamos lograr en el medio en el cual trabajamos.	
¿Para quienes trabajamos?	• Sectores sociales hacia los cuales se orientan principalmente nuestros esfuerzos. • Población beneficiaria y usuarios.	
Enunciado completo que se mostrara en el PITIC:		

Tabla 2. Construcción de la misión de la institución

◆ Valores

Los valores, por otra parte, describen como la institución desea que sea la vida cotidiana del personal, mientras se procura la visión y se practica la misión. Los valores deben impregnar las decisiones, las políticas, y acciones de la institución y caracterizar lo que se hace. Su construcción o identificación debe responder a la pregunta: ¿Qué valores deben cultivar prioritariamente las personas que laboran en la institución?

THE HISTORY OF THE

PROGRESS OF THE

ARTS AND MANUFACTURES

IN THE KINGDOM OF GREAT BRITAIN

FROM THE EARLIEST PERIODS TO THE PRESENT

BY

JOHN HARRIS

OF THE TEMPLE

IN TWO VOLUMES

LONDON

PRINTED BY

JOHN HARRIS

OF THE TEMPLE

IN TWO VOLUMES

LONDON

PRINTED BY

JOHN HARRIS

OF THE TEMPLE

IN TWO VOLUMES

LONDON

PRINTED BY

Los valores, para efectos del plan, los podemos agrupar como:

Tipo	Ejemplos	Construcción de valores
Valores individuales: inherentes a las personas.	Responsabilidad Cultura del servicio Prudencia	
Valores organizacionales: de carácter organizacional	Transparencia Probidad Flexibilidad	

Listado de valores que se mostrara en el PITIC (concepto y definición):

Tabla 3. Construcción de los valores de la institución

◆ Fase analítica

Diagnóstico de la realidad interna y externa en materia de TIC, a fin de identificar los problemas centrales que afectan a la institución. El entorno puede ser subdividido en: entorno general, referido a las tendencias globales del sector, y entorno específico, referido a la dinámica o circunstancias particulares de los actores o población objetivo del ámbito o segmento relevante para la organización. Por su parte, el análisis del ambiente operativo interno comprende el diagnóstico del marco regulatorio sectorial o sub sectorial y la capacidad técnica y operativa de la organización.

Los instrumentos de análisis que a continuación se describen, no son limitativos, la institución puede utilizar otros que sean de su conocimiento y que permitan identificar problemas, fortalezas y oportunidades en materia de TIC.

Se recomienda consultar la Metodología del Marco Lógico

◆ Identificación de problemas

Para conocer la situación actual de la Dependencia o Entidad en materia de TIC se retomará la metodología utilizada en la Agenda Digital Operativa¹, donde se utilizó el diagnóstico para la Elaboración del Plan de Digitalización elaborado por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, y diseñada de acuerdo a los indicadores de Gobierno Electrónico de la Organización de las Naciones Unidas². Como primer ejercicio se elaborará una lluvia de problemas que existen en la institución referente a cada uno de los rubros que se muestran en la figura 1.

¹ <https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Agenda-Digital-Operativa.pdf>

² https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/4-3321/Indicadores_sobre_GE.pdf

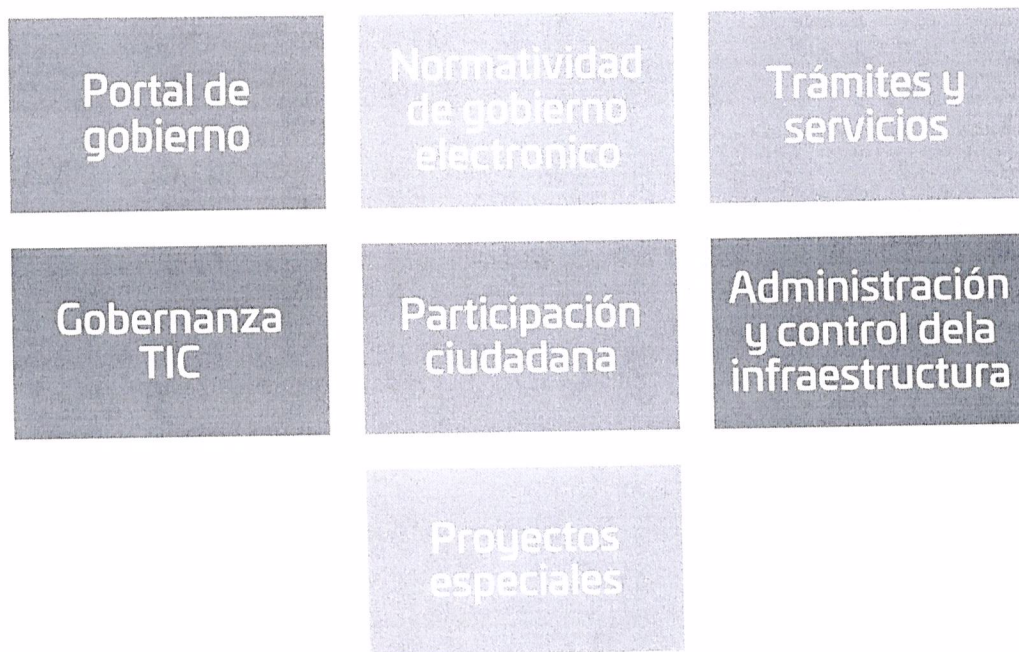


Figura 1. Rubros para la identificación de problemas de la Dependencia o Entidad

◆ Análisis de factores críticos (Arboles de problemas)

Esta tarea consiste en la selección de los factores críticos que inciden en cada uno de los macro problemas centrales. Esto permite identificar con precisión los factores que tienen mayor jerarquía, ya sea por su magnitud, gravedad o por la importancia atribuida por los propios usuarios o beneficiarios de la Institución.

Los factores críticos pueden ser visualizados mediante un árbol de causas y efectos o árbol de problemas. El procedimiento es, de manera general, el siguiente:

- Coloque en un primer nivel los efectos directos o inmediatos del problema. Cada efecto nace del problema, lo que se representa con una flecha desde el problema hacia cada efecto inmediato.
- Pregúntese para cada efecto de "primer nivel" si hay alguno o varios efectos superiores importantes que puedan derivarse de él. Represéntelos en un segundo nivel, derivándolos con flechas de abajo hacia arriba desde el efecto de primer nivel que opera como causa. Si a un efecto concurre como causa otro efecto de primer nivel ya representado, indique la interdependencia con una flecha.

- Continúe sucesivamente con el método para otros niveles, hasta llegar a un nivel que se considere como el superior dentro del ámbito de competencia o de posibilidades de intervención.

Hacia abajo se representan las posibles causas del macro problema central: estos son los factores críticos. A su vez, se buscan las causas de las causas, construyendo un árbol que tiene como tronco al problema central, como ramas a los efectos del problema y como raíces a las causas del problema. Por razones de practicidad se recomienda considerar solo dos niveles causales: las causas directas, que son las que inciden directamente en el problema analizado; y las causas indirectas, que vienen a constituirse en causas de las causas. Estos son los factores críticos a nivel de cada macro problema.

Los factores críticos identificados, vistos en forma individual y/o con-junta en distintos grados de asociación, configuran posibles alternativas para la solución de los macro problemas centrales. En la fase posterior del plan, dichos factores críticos y alternativas podrían convertirse en objetivos estratégicos generales y/o específicos.

El número de árboles de problemas y objetivos dependerán de los problemas centrales identificados por cada uno de los rubros mencionados en la figura 1.

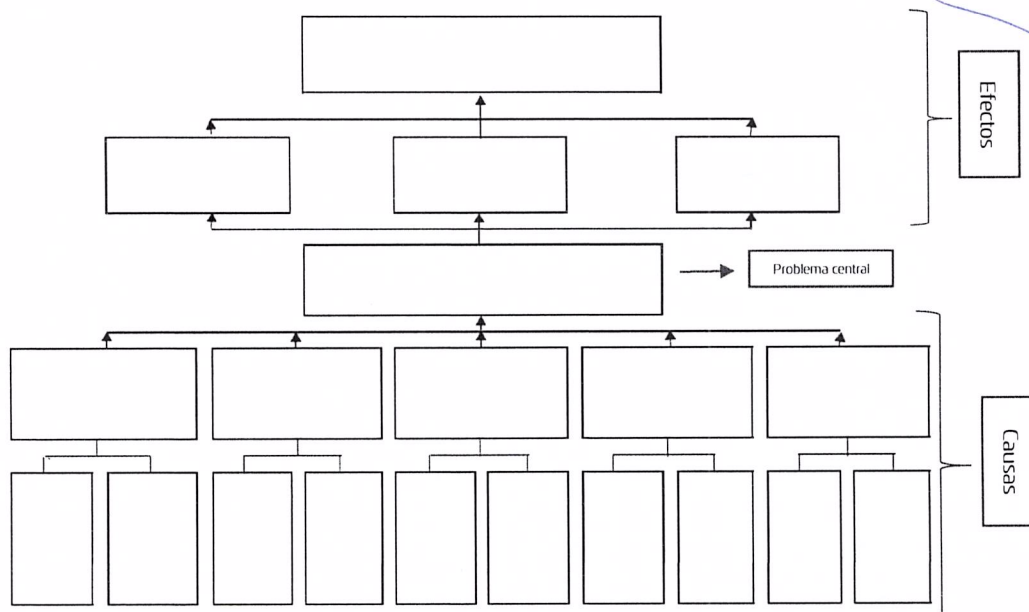


Figura 2. Árbol de problemas

THE HISTORY OF THE

REIGN OF

CHARLES THE FIRST

BY

JOHN BURNET

OF THE UNIVERSITY OF OXFORD

IN TWO VOLUMES

LONDON

Printed by J. St. John

1704

Vol. I.

Part I.

Chapter I.

Of the

State of the

Kingdom

at the

Accession of

Charles the First

in the

Year 1625

By

JOHN BURNET

OF THE UNIVERSITY OF OXFORD

IN TWO VOLUMES

LONDON

Printed by J. St. John

1704

Vol. I.

Part I.

Chapter I.

Of the

State of the

Kingdom

at the

Accession of

Charles the First

in the

Year 1625

◆ Fase programática

Los objetivos estratégicos son, por definición, objetivos de mediano y largo plazo, orientados al logro de la misión de la organización. Son los resultados que la institución espera lograr para cumplir con su misión. El marco de tiempo de estos objetivos fluctúa entre 2 y 5 años. Los objetivos estratégicos son los cambios o efectos que debemos alcanzar en el mediano y largo plazo en nuestra organización o en la realidad en la que intervenimos. Por lo tanto, estos objetivos responden a una pregunta central: ¿Qué deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual trabajamos?

◆ Determinación de objetivos estratégicos (Arboles de objetivos)

Para la determinación de los objetivos estratégicos se parte del árbol de problemas. De este modo, quedan identificadas las posibles soluciones al problema, las cuales podrían ser expresadas como manifestaciones contrarias del mismo. Esto da lugar a la conversión del árbol de problemas en un árbol de objetivos: la secuencia encadenada de abajo hacia arriba de causas-efectos se transforma en un flujo interdependiente de medios-fines. Así, los estados negativos que muestra el "árbol de problemas" se convierten en estados positivos que se alcanzarían con la ejecución del plan estratégico.

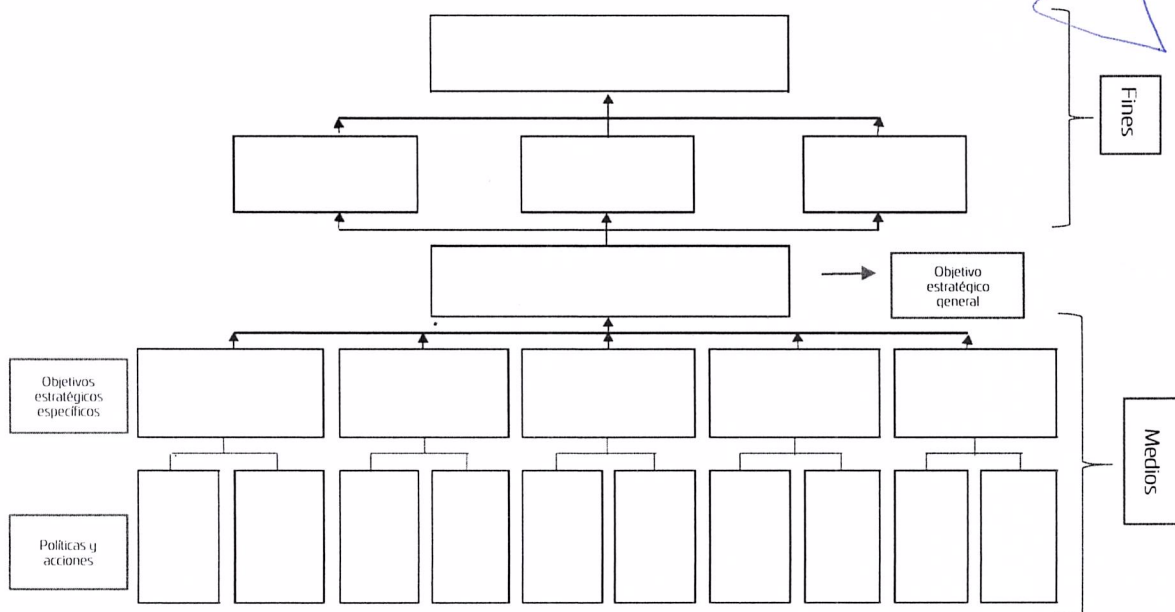


Figura 3. Árbol de objetivos

El resultado final de este segundo paso del proceso es la determinación de los objetivos estratégicos generales y específicos. A este respecto, deben tenerse en cuenta ciertas características de los objetivos estratégicos:

1. Bajo un enfoque estratégico son, por lo general, entre 5 y 10.
2. Son pertinentes; es decir, compatibles con la Misión.
3. Son óptimos desde el punto de vista técnico, en el sentido de implicar la utilización de las fortalezas de la organización.
4. Son óptimos, desde el punto de vista económico, en el sentido de implicar la mejor inversión posible de los recursos de la organización.
5. Son mensurables, a costo y tiempo razonables, lo que hace posible su ulterior monitoreo y evaluación.

A continuación, se propone generar una tabla resumen, que muestre los objetivos estratégicos generados por cada uno de los rubros, con la finalidad de facilitar los análisis posteriores.

Rubro TIC	Objetivo estratégico general	Objetivos estratégicos específicos
Portal de gobierno		
Normatividad de Gobierno Electrónico		
Trámites y servicios		
Gobernanza		
Participación ciudadana digital		
Administración y control de la infraestructura		
Proyectos especiales		

Tabla 4. Objetivos estratégicos de TIC para (nombre de la Dependencia o Entidad)

◆ Fase operativa

La fase operativa incluye la determinación de las estrategias, políticas y/o cursos de acción con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos. Los cursos de acción pueden ser organizados siguiendo la nomenclatura presupuestal en actividades y proyectos.

Las políticas se concretan en acciones, ya sean estas de carácter permanente o temporal. En este último caso, pueden tomar la forma de proyectos de inversión.

- Las acciones permanentes son conocidas en el sistema presupuestal público con el nombre de **actividades**. Estas son conjuntos de tareas necesarias para mantener, de forma **permanente y continua**, la operatividad de la acción de gobierno. Representa la producción de los bienes y servicios que una Entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

- Las acciones temporales son conocidas en el ámbito público como **proyectos de inversión**. Por proyecto se entiende al conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales **resulta un producto final**, que concurre a la expansión de la capacidad productiva del país o del propio Gobierno. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la Entidad. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

◆ Matriz FODA

El diseño de las acciones y proyectos para alcanzar cada objetivo planteado supone realizar un ejercicio de análisis externo e interno, en base a una matriz FODA. Esta tarea consiste en identificar las fortalezas y debilidades institucionales que pueden influir en el logro del objetivo, así como determinar las oportunidades y amenazas del contexto externo que también pueden influir en el logro del objetivo, considerando la información contenida en los pasos anteriores de este proceso. De igual manera se elaborarán una matriz por cada rubro de TIC.

FORTALEZAS (interno) Capacidades distintivas Ventajas naturales Recursos superiores	OPORTUNIDADES (externo) Cambios en el entorno social, económico, político, tecnológico Nuevas tecnologías y procesos productivos Necesidades insatisfechas de los usuarios
DEBILIDADES (interno) "Talones de Aquiles" Desventajas Recursos y capacidades escasas	AMENAZAS (externo) Resistencia al cambio Falta de interés o motivación Altos riesgos y grandes obstáculos

Tabla 5. Análisis FODA

Una vez que se identificaron los objetivos estratégicos generales (Tabla 4), se realiza el siguiente análisis procurando que las políticas/acciones sean para el logro de objetivos. Se puede retomar información del análisis anteriormente generado en los arboles de problemas y objetivos.

Para determinar las acciones y proyectos pertinentes es recomendable concentrarse en dos o tres fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relacionadas al logro del objetivo respectivo. Con estas se realiza un análisis interrelacionado de forma tal de poder formular hasta tres estrategias para el logro del objetivo respectivo, tomando en cuenta que la estrategia es un conjunto de orientaciones que establecen el camino elegido para alcanzar un objetivo. De esta manera, las políticas deben formularse procurando:

- Utilizar las fortalezas y superar las debilidades para aprovechar las oportunidades.
- Utilizar las fortalezas y superar las debilidades para contrarrestar las amenazas.

Como resultado de este proceso se pueden deducir cuatro tipos básicos de estrategias, que se muestran en la siguiente matriz:

Objetivo estratégico general	Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	Fortalezas-Oportunidades= POTENCIALIDADES	Debilidades- Amenazas= DESAFÍOS
	¿En qué medida esta fortaleza nos permite aprovechar al máximo la oportunidad que se nos presenta?	¿En qué medida esta debilidad no nos permite aprovechar tal oportunidad?
Amenazas	Fortalezas- Amenazas= RIESGOS	Debilidades- Amenazas= LIMITACIONES
	¿En qué medida esta fortaleza nos permite defendernos frente a tal amenaza?	¿En qué medida esta debilidad no nos permite enfrentar tal amenaza?

Tabla 6. Matriz FODA

Después de formular un conjunto de posibles estrategias, se procederá a la selección de aquellas consideradas más importantes, analizando la viabilidad de su ejecución.

Objetivo estratégico general	Estrategias	Acciones y proyectos

Tabla 6. Estrategias prioritarias

◆ Alineación estratégica de proyectos TIC

Una vez definidas las acciones y proyectos es necesario alinearlas con los planes de desarrollo a nivel Federal³ y Estatal⁴, así como con la normativa en materia de TIC, tales como el Plan de Desarrollo Tecnológico⁵ y de Innovación para el Estado de Oaxaca y la Agenda Digital Operativa. Dicho análisis parte de lo general a lo particular, elaborando matrices de alineación con todos los proyectos como se muestra a continuación:

³ <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

⁴ https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf

⁵ <https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2018/12/Plan-de-Desarrollo.pdf>

A. Alineación de proyectos con Planes de Desarrollo

De los ejes I y II del Plan Estatal de Desarrollo, identificar y anotar las estrategias en las que se enmarcan los proyectos y acciones de la tabla 6.

Política del PND 2019-2024	Ejes del PED 2016-2022	Estrategias del PED	Proyecto/ acción
Política social	Oaxaca incluyente con desarrollo social		
	Oaxaca moderno y transparente		

B. Alineación de proyectos con el Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca ; y la Agenda Digital

Alinear los proyectos/acciones según el plan de acción de la Agenda Digital Operativa.

Estrategias transversales del Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca	Plan de acción de la Agenda Digital Operativa	Proyecto/ acción
Oaxaca digital	Digitalización de trámites y servicios	
	Creación y homologación de sitios oficiales	
Competitividad gubernamental	Normatividad de Gobierno Electrónico	
	Sitio único de publicación, registro y gestión de trámites y servicios	
Innovación gubernamental	Implementación de datos abiertos	
Política pública digital	Gobernanza de TIC	

◆ Pautas para la elaboración de la estrategia de TIC

Para la definición de la estrategia TIC de la institución se clasificarán los proyectos y acciones anteriormente definidos en Proyectos estratégicos, Proyectos Institucionales e Iniciativas, describiendo los puntos que se muestran a continuación:

C. Proyectos estratégicos e iniciativas

Identificar las principales iniciativas y/o proyectos estratégicos de TIC que hayan sido autorizados y que deben ser ejecutados para cumplir con los objetivos estratégicos de la Dependencia o Entidad.

Nombre del proyecto	Objetivo	Tipo de recurso asignado	% avance	Acciones necesarias para culminar el proyecto

Tabla 7. Proyectos estratégicos e iniciativas de la institución

D. Proyectos internos de colaboración

Identificar los proyectos de colaboración que celebre actualmente (o considere celebrar) en colaboración con alguna otra institución con la finalidad de hacer eficientes los recursos para alcanzar el objetivo esperado del proyecto. Se requiere una descripción amplia de este tipo de proyectos, sustentándolo en los puntos que se mencionan a continuación:

- Nombre del proyecto
- Problemática
- Situación actual (señalar si el proyecto tienen algún avance)
- Objetivos, descripción y beneficios de la implementación
- Alcance
- Producto final
- Riesgos e impacto
- Presupuesto estimado y tipo de recurso
- Acciones necesarias para culminar el proyecto

E. Proyectos institucionales

Identificar los proyectos institucionales (acciones permanentes) que son necesarios para la operatividad de la institución. Deberá mostrarse la alineación de dichos proyectos a partidas específicas de tecnologías en el POA, así mismo se mostrará un plan de compras que cubran la necesidad en función de un año.

Nombre del proyecto	Objetivo	Tipo de recurso	Programa	Subprograma	Actividad	Partida específica	Meta

Tabla 8. Proyectos institucionales

◆ Fase cuantitativa

Diseño del sistema de monitoreo y evaluación del plan, lo que incluye la selección de indicadores de desempeño y la especificación de los valores a alcanzar para cada indicador, así como la estimación de los recursos financieros indispensables. Los indicadores juegan un papel clave en la evaluación del cumplimiento del plan, por lo que se considera un elemento indispensable tanto en la etapa de diseño como en la implementación del plan.

◆ Alcance y desempeño de metas

Metodología que permita supervisar periódicamente los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de TIC que incluya indicadores; se proponen las siguientes metodologías: elaboración de indicadores de desempeño, reportes de seguimiento y control del proyecto, mapa de riesgos, matriz de administración de riesgos.

◆ Matriz de seguimiento de proyectos

De los proyectos identificados con un lento porcentaje de avance, plasmar la propuesta de mejora que incluya modificaciones desde la planeación hasta la propuesta de nuevos indicadores.

◆ Conclusiones

Considerar los avances, limitantes y retos en materia de TIC que se obtuvieron y las mejoras que la institución podría implementar para un mejor aprovechamiento de las TIC.

THE HISTORY OF THE

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PITIC)

Material de apoyo

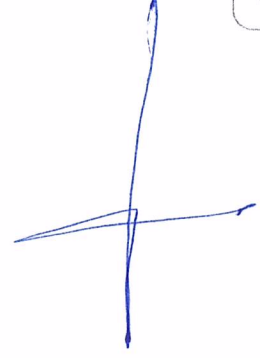
Handwritten signatures and a logo. The logo is a square with rounded corners, containing a stylized 'L' shape. Below the logo are several handwritten signatures in blue ink, including a large 'X' shape, a signature resembling 'J', and a signature resembling 'M'.

Elaboración del Plan Institucional de TIC

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal deben contar con un **Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC)**, con el objeto de establecer líneas de acción en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), tomando en cuenta las disposiciones vigentes aplicables:

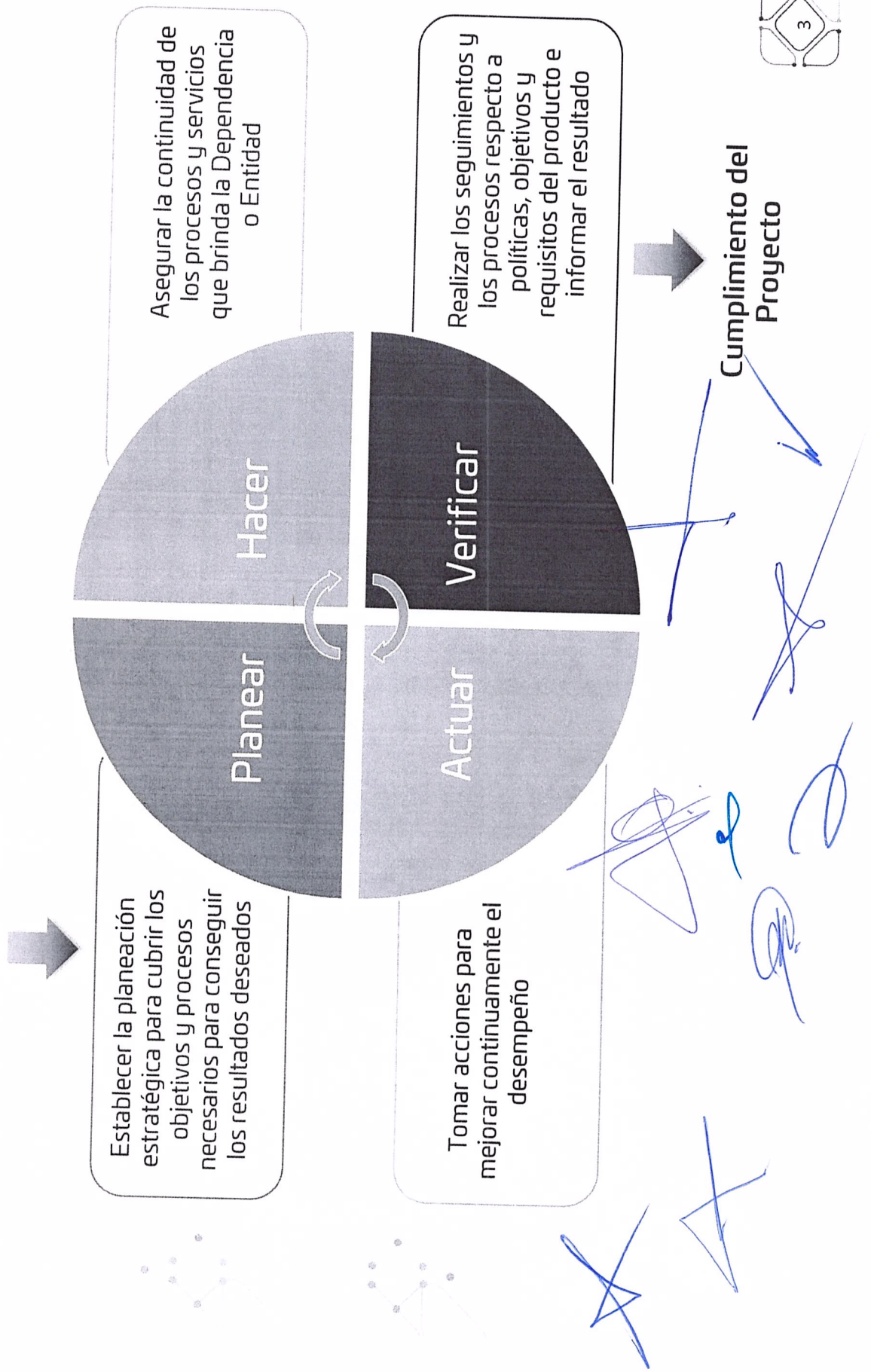
Alineación con el Orden Federal, Estatal e Institucional:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Programas sectoriales y especiales que resultan aplicables.
- Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca.
- Agenda Digital Operativa. (<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/normativa/>)
- Normativa Institucional (Decreto de Creación, Reglamento Interno, Lineamientos, etc)
- Metas e Indicadores de Resultados (MIR)
- Manual de Organización y Procedimientos
- Procesos

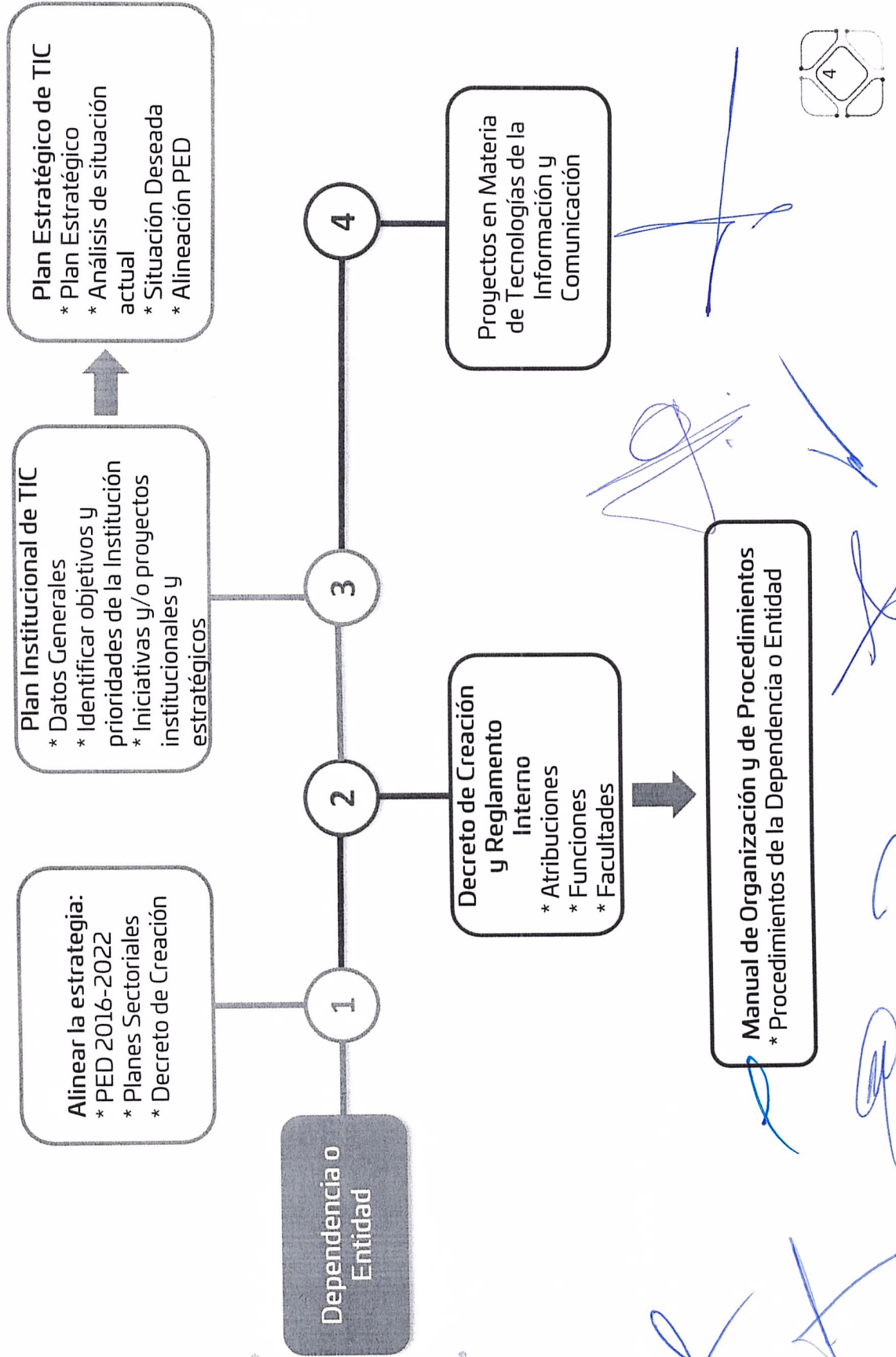


Metodología de Trabajo- Ciclo Deming

Dependencias y
Entidades de la APE



Planear



Dependencias y Entidades de la APE



PLANEAR

Actividades que deberá de realizar para la elaboración de su PITIC:

- Análisis mediante matriz FODA: interno (Fortalezas y Debilidades) externo (Oportunidades y Amenazas)
- Analizar los resultados del FODA
- Analizar lo objetivos estratégicos
- Analizar situación actual
- Analizar y determinar las funciones sustantivas
- Identificar las necesidades de TIC
- Estimar la inversión requerida para las iniciativas y/o proyectos estratégicos de TIC
- Estimar el presupuesto asignado a partidas de TIC
- Estimar los recursos necesarios para la ejecución
- Estimar la contratación o en su caso la adquisición de la solución
- Estimar la puesta en operación y mantenimiento de la solución tecnológica y/o el servicio de TIC

HACER

La Dependencia o Entidad deberá de considerar en ejecución de su PITIC las actividades que aseguren la continuidad de la operación:

- Diseño de estrategia de continuidad de los procesos operativos y servicios que se brinda
- Elaborar su PITIC
- Revisar y validar su PITIC
- Publicar y difundir su PITIC
- Ejecutar el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación





VERIFICAR

La Dependencia o Entidad dará seguimiento a los avances en el cumplimiento del PITIC y deberá:

- Dar seguimiento, de manera programada al PITIC y reportar trimestralmente su avance
- Informar periódicamente sobre el cumplimiento del PITIC y la situación de los indicadores
- Registrar y dar seguimiento a los acuerdos
- Identificar, registrar y administrar las acciones correctivas en caso de desviación



ACTUAR

La Dependencia o Entidad deberá actualizar el PITIC cuando:

- La estrategia cambie significativamente
- La situación externa y/o interna afecte el cumplimiento de los objetivos
- Exista un cambio en la administración de la Dependencia o Entidad



Cumplimiento del Proyecto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO No. 8

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'X' and several cursive signatures.

35-10

ANEXO No. 3

ANEXO No. 3

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 23 de septiembre de 2021.

DE: INGENIERO ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DEL INPAC.

PARA: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCOI).

INFORME DE ACTIVIDADES

De acuerdo a la normatividad vigente, presento en esta Tercera Sesión ordinaria del Comité de Control Interno (COCOI), del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el Informe de actividades realizadas en el **Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del INPAC**:

1. El día 15 de junio del año en curso, se celebró una Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética en donde se realizaron cambios de integrantes del mismo.
2. El día 15 de junio se envió la Circular No. 12/INPAC/DG/UA/2021 y el link del Código de Conducta del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, a los correos electrónicos los Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, personal de contrato confianza y de apoyo del Instituto, para dar cumplimiento al Acuerdo CEICPCEO/01/S-ORD/2021 de la Primer Sesión Ordinaria.
3. El día 29 de julio del año en curso, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
4. El día 10 de agosto a las 11:00 horas, se llevó a cabo la videoconferencia de la Segunda Magna Capacitación en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, realizada por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en donde el tema central fue informar y dar a conocer del establecimiento del Sistema de Ética e Integridad (SISEI), a la cual se migraran toda la información documental que se ha generado en el seno del Comité de Ética e Integridad del Conflicto de Interés
5. El día 17 de agosto del presente año, el Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, nombro al Ing. Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y al Ing. Froylan Cruz Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Proyectos Vocal B del mismo Comité de Ética; notificando los cambios de integrantes, mediante Oficios Núm. INPAC/DG/909/2021 e INPAC/DG/910/2021, respectivamente de fecha 19 de agosto, al Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia.

6. El día 25 de agosto del año en curso, la Dirección General del Instituto, recibió la Circular No. SCTG/SCST/CEPCI/017/2021, suscrita por el Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, por la cual solicita apoyo para la difusión del video con capacitación en temas de "Código de Ética, Reglas de Integridad y Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", a través del link: <https://drive.google.com/file/d/12KNNTThkKqQwBwQ0QCfoETX54lyNTQi/view>,. Por lo cual se elaboró la Circular No. 14/INPAC/DG/UA/2021, de fecha 26 de agosto en donde se les exhorta e indica a los Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, personal de contrato confianza y de apoyo, acerca del Link y que el video se cargará a la página oficial del INPAC.
7. El día 30 de agosto del año en curso, se recibió de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, el Oficio No. SCTG/SCST/110/2021, en donde se asigna al Ing. Elías Martínez Gómez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del INPAC, el Usuario Y Contraseña de acceso al Sistema de Ética e Integridad.
8. El día 20 de septiembre, la Lic. Karina Cuevas Cruz, enlace del SISEI del INPAC, solicitó al enlace de la Subsecretaría, el desbloqueo de la plataforma SISEI y se ha iniciado la carga y traslado de la información documental del Comité de Ética.

ATENTAMENTE



INGENIERO ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ 2022
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No. 9

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Circular No. SCTG/OS/068/2021.

Asunto: Se notifica proceso de evaluación del Sistema de Control Interno 2021.

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, a 26 de agosto de 2021.

**CC. TITULARES DE DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS
DESCONCENTRADOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL.
PRESENTE.**

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal; al respecto, es necesario enfatizar que su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de los órganos públicos, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; lo anterior, a fin de mantener el Sistema funcional y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo previsto en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En consideración a lo anterior, corresponde a esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el marco del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Pública Estatal, promover la implementación de esquemas, instrumentos, mecanismos de control, inspección y vigilancia del gasto público vinculados a fortalecer los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, transparencia, honestidad e imparcialidad.

A través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), esta Secretaría incentivará a las dependencias, entidades, órganos auxiliares y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, a realizar el proceso de Evaluación de su Sistema de Control Interno Institucional, con el objetivo de consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Bajo ese contexto, se diseñó un cuestionario orientado a evaluar, de manera preventiva, el diseño y la implementación del Sistema de Control Interno a través de sus cinco componentes: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y, Supervisión y Mejora Continua.

La información vertida en el SICOCOI y los resultados correspondientes construirán las bases de referencia para las acciones de control y evaluación que, en el marco del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, instrumente la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con motivo de regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

evaluación del Control Interno en los órganos públicos, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Se hace de su conocimiento, que el proceso de evaluación del Sistema de Control Interno dará inicio a partir del **viernes 1º de octubre del presente año**; debido a ello, surge la necesidad de comunicar oportuna y adecuadamente las particularidades del proceso, así como del funcionamiento del Sistema Informático a través del cual se realizará el intercambio de información en cuestión. Por tal motivo, a través de su conducto se convoca a la persona servidora pública que funge como Coordinador(a) de Control Interno en ese ente a su cargo, para que asista a una sesión de capacitación, misma que derivado de la contingencia sanitaria que actualmente se vive por la pandemia de COVID-19, se llevará a cabo por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, a la que podrá ingresar con los siguientes datos:

Tema: Capacitación relativa al proceso de evaluación del Sistema de Control Interno 2021

Hora: 24 sept. 2021 11:00 a. m. Ciudad de México

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/84304757627?pwd=L2V1bTlrR2oyRG10ZTJEWtNHMkFYQT09>

ID de reunión: 843 0475 7627

Código de acceso: 664263

Al respecto y para la debida formalidad de lo antes expuesto, sírvase requerir la participación del Coordinador (a) de Control Interno, pues se advierte que se le identificará como enlace responsable del proceso de evaluación por parte de su institución, por lo que la información depositada en los cuestionarios será relacionada con la designación oficial que acredita su figura; para efectos de remisión de resultados finales, seguimiento, dudas o aclaraciones por parte de esta Secretaría.

En ese contexto, el SICOCOI permitirá el acceso al Coordinador (a) de Control Interno a partir de las **00:00 horas del día viernes 1º de octubre**, y hasta las **23:59 horas del día jueves 7 de octubre de 2021**; una vez concluido el proceso de evaluación, el SICOCOI generará un acuse final de resultados, mismo que deberá imprimirse y notificarse a esta instancia a través de oficio firmado por usted, a más tardar el **martes 12 de octubre de 2021**.

Para los fines correspondientes se pone a su disposición la "Guía del cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno 2021", disponible para su consulta y descarga a través del sitio web <https://www.oaxaca.gob.mx/sicocoi/> misma que contiene el listado de preguntas que componen el cuestionario de evaluación y el listado de evidencias consideradas para su atención; con el objetivo que dicha información sea consultada con oportunidad y permita estar en condiciones de llevar a cabo el proceso de forma adecuada y ordenada.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456

www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafos primero y cuarto, 109 y 134 párrafos primero, segundo, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 82, 90 fracción II, 115 y 116 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, 14 y 47 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XVIII, XIX, XXII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 3, 4, 84 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23 A, párrafo quinto de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracciones XXIV, 4 fracción I, 6, 8 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2, 3 fracciones XXIV, 4 fracción I, 7 fracciones I, V y VI, 9 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracción VI, 3 y 17, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, aplicada de manera supletoria; 1, 2, 3 fracciones XIV y XV, 7, 8 fracciones I, V, VI, y XXVII, y, segundo transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y, numeral 7.2 del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis más sinceras consideraciones.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Mtro. José Ángel Díaz Navarro
Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

JADN/GMBL/MJDT/larh/sdrp
Expediente y minutorio

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456

ANEXO No. 10

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

Oficio No. SCTG/SASO/DCIGP/545/2021.

Asunto: Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 08 de julio de 2021.

Arq. Guillermo González León.

Director del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/0178/2021, de fecha 07 de julio del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el Segundo Reporte de Avance Trimestral correspondiente a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos; y conforme a las disposiciones previstas en el numeral 7.6 "Informe de evaluación de la Secretaría al reporte de avances trimestral del PTCI" del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo la revisión al reporte citado con la finalidad de emitir el informe de evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que la evidencia remitida con motivo del reporte de avance trimestral resultó ser congruente, mismo que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del 11.11% respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		2	11.11%	9	7
Segundo		0	11.11%	12	4
Acumulado al Segundo	18	2	11.11%	12	4
Tercero					
Acumulado al Tercero					

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo Reporte de Avance Trimestral con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.

Para mayor referencia anexo remito el informe de evaluación resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a brindar especial atención al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas a través del seguimiento adecuado a las acciones necesarias que a su vez permitan alcanzar con oportunidad los objetivos y metas establecidos en el PTCI del presente ejercicio, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 5 numeral 1, 8, 23 fracción XLVII, L, II, 24, y 42 fracción IV, VIII, XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

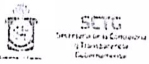
Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.

ATENTAMENTE

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Mtro. Gustavo Marchelo Benecchi Loyola. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento Expediente y Minutario.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá" Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456

Formulario de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno		 
--	--	---

# Reporte	Segundo	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	07-jul-21
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:	Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral				
1	Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
		5	febrero	2021
2	¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado?	No		
3	Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
18	

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora		En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
		Completadas	% de cumplimiento		
Primero		2	11.11%	9	7
Segundo		0	0.0%	12	4
Acumulado al Segundo	18	2	11.11%	12	4
Tercero					
Acumulado al Tercero					

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance			
Avance Acumulado menor al 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%	
4	8	0	

Consideraciones importantes	
1	¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como completadas?
	SI
1.1	En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
NO APLICA	

Cedula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno		 
--	--	--

# Reporte	Segundo	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	07-jul-21
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:	Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCL.		

2	con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	SI
---	---	----

2.1	En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas:
NO APLICA	

3	con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	SI
---	--	----

3.1	En caso de respuesta negativa, a continuación se enuncian las observaciones más importantes:
NO APLICA	

4	Respecto a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, y a las propuestas de solución para consideración del Comité reportadas, a continuación se enuncian de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes recomendaciones:
Respecto a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso, el ente público indicó que corresponden a la preparación de documento (ACTAS), la relación con otras dependencias y poco personal. Por lo anterior, es recomendable que el Coordinador de Control Interno coordine la implementación de las acciones de mejora que se encuentran en proceso, con la finalidad de consolidar aquellas acciones que pueden realizarse a través de medios remotos o cualquier medio que resulte suficiente para cumplir con el Programa de Trabajo de Control Interno.	
Conclusiones generales Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al segundo trimestre 2021 de Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en dos fases: 1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el apartado "Reporte de Avances Trimestral del PTCL", previsto en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que dispone: a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, Así como las pendientes sin avance; b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCI y la Secretaría a través de la DCIGP, según corresponda; c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y d) Firma del Coordinador de Control Interno. 2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las actividades de control que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:	

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Oaxaca



SECTG
Secretaría de la Economía y Transparencia

# Reporte	Segundo	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	07-jul-21
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:	Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI		

- a) Se verifica que la descripción del avance de las actividades de control corresponda con la fecha de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021;
- b) Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica acredite el avance reportado de las actividades de Control dentro del RAT, considerando:
- Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las actividades de control comprometidas en el PTCI 2021;
 - Que la evidencia de las actividades de control y/o acciones de mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión del PTCI 2021, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

Por lo anterior, se extiende la recomendación al Coordinador de Control Interno para que periódicamente dé a conocer a los integrantes del Comité el avance del Programa de Control Interno, la situación que se observa sobre la implementación del Control Interno institucional que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo o en su caso, las problemáticas con posibles soluciones.

Elaboró

C.P. Laura Elena López Saturno

Asesora del Comité de Control Interno

Validó

Lic. Claudia Edith Aguilar Lara

Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública

ANEXO No. 11

(3ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

NÚMERO DE AUDITORÍA: OA/CPE/12/2021
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: ESTATAL 2020
 ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
 NÚMERO DE RESULTADO: 3

ARTÍCULO	FRACCIÓN	OBSERVACIÓN	SOLVENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN SOPORTE
	IV	NO SE MUESTRA LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE REPORTAN ES DE ACUERDO A LOS AVANCES DE GESTIÓN QUE SE REPORTAN TRIMESTRALMENTE A LA SEFIN, SON LOS QUE SE ENCUENTRAN INCORPORADOS EN EL POA 2020 APROBADO, NO TIENE CONTEMPLADO A TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, EL PRESUPUESTO ES MUY REDUCIDO Y ES BÁSICAMENTE PARA LOS PROGRAMAS MÁS RELEVANTE QUE OPERA EL INPAC, LOS CUALES SI SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA FRACCIÓN IV, DE ACUERDO ALO QUE ESTABLECE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA. EL INSTITUTO CONTÓ CON PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2020, EN DONDE VIENEN LAS METAS DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y QUE APLICA AL TABLERO DE CONTROL DE METAS QUE DESARROLLO ESTE INSTITUTO, PERO NO SE REPORTAN EN EL FORMATO, PORQUE NO APLICA, YA QUE ES LOQ UES EINFORMA A LA SEFIN.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS ENLACES Y CD CON LOS DOCUMENTOS



ART. 70LGTAP	XVIII	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS, ESPECIFICANDO LA CAUSA DE SANCIÓN Y LA DISPOSICIÓN.	NO SE REPORTA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SANCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INPAC, PORQUE HASTA EL DÍA DE HOY NO SE CUENTA CON SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS, EN EL FORMATO SE COLOCA UNA JUSTIFICACIÓN EN EL APARTADO DE LA NOTA , EXPLICANDO LA RAZÓN DEL PORQUE NO SE PÚBLICA LA INFORMACIÓN, Y QUE DESDE QUE SE CREÓ EL INPAC, HASTA EL DÍA QUE SE LLEVO A CABO LA AUDITORÍA, NO HA REPORTADO LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUIÉN TIENE LA FACULTAD DENTRO DE LA LEY ÓRGANICA DEL PODER EJECUTIVO, AVISAR A ESTE INSTITUTO AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN SANCIONADOS, MOTIVO POR EL CUAL, ESTE INSTITUTO NO PUEDE PÚBLICAR INFORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DEL INPAC, Y DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, ESTABLECE QUE SE PUEDE USAR LAS JUSTIFICACIONES, HASTA QUE EL INPAC, CUENTE CON SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS.	
XXXIII		NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SC/DGSMPC/COLAB/02157/19....	EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SC/DGSMPC/COLAB/02157/19, SE ENCUENTRA SUBIDO EN LA FRACCIÓN XXVII , YA QUE SE TRATA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y NO DE CONCERTACIÓN, YA QUE LA FRACCIÓN XXXIII, APLICA CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, ETC, SIN EMBARGO, YA SE ENCUENTRA SUBIDO EL CONVENIO EN LA FRACCIÓN XXXIII, PUEDEN VERIFICARLO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PARA ATENDER LA OBSERVACIÓN REALIZADA.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS ENLACES Y CD CON LOS DOCUMENTOS

ELABORÓ:

LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

APROBÓ:

ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE AUDITORÍA: OA/CPE/12/2021
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: ESTATAL 2020
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
NÚMERO DE RESULTADO: 1

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN	DOCUMENTACIÓN SOPORTE
AMBIENTE DE CONTROL	LA INSTITUCIÓN NO REALIZÓ ENCUESTAS DE CLIMA ORGANIZACIONAL, DURANTE EL EJERCICIO 2020	EL INPAC, NO REALIZÓ LAS ENCUESTAS DE CLIMA ORGANIZACIONAL, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19. DEBIDO A QUE ESTE INSTITUTO TUVO VARIOS REBOTES DE ESTA ENFERMEDAD, Y TAMBIEN PORQUE SE NOS APLICARON 5 AUDITORÍAS (FORANES, ESTATALES Y FEDERALES), Y SOLAMENTE SE CUENTA CON 37 PERSONAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE ENVIO UN CORREO A TODO EL PERSONAL CON EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO EL 24/09/2021. SE PROPORCIONA EL DRIVE CON LA INFORMACIÓN DE ESTOS CUESTIONARIOS Y LA IMAGEN DE CAPTURA DEL CORREO ENVIADO, POR LO QUE SE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN DE ESTE PUNTO, Y SE CONTINUARÁ CADA AÑO CON ESTE MECANISMO.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN PROGRAMA INSTITUCIONAL QUE CONSIDERE LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL, QUE PERMITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESARROLLAR COMPETENCIAS PROFESIONALES APROPIADAS PARA LOS PUESTOS CLAVE, REFORZAR LAS NORMAS DE CONDUCTA Y UNA FORMACIÓN BASADA EN LAS NECESIDADES DEL PUESTO. ASÍ MISMO, LOS COMITÉS DE LA ENTIDAD FISCALIZADORA NO CUENTAN CON UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL FORMALIZADO.	LAS CAPACITACIONES SON OTORGADAS POR DEPENDENCIAS EXTERNAS, TANTO DEL PODER EJECUTIVO, COMO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, Y DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, Y ESTAS SECRETARÍAS NO ESTUVIERON REALIZANDO CAPACITACIONES, NI VIRTUALES NI PRESENCIALES, DURANTE EL EJERCICIO 2020, SIN EMBARGO, SI SE TUVIERON CAPACITACIONES, MOTIVO POR EL CUAL ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL, YA QUE LA FACULTAD LA TIENEN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ESTABLECIDA EN LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO, Y CON RESPECTO A LAS CAPACITACIONES DE LOS COMITÉS, DEPENDEN DE LA PROGRAMACIÓN QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, YA QUE SON LOS ENCARGADOS DE DAR LAS CAPACITACIONES DEL COCOI, DEL COMITÉ DE ÉTICA; EL AIPO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL. EL INPAC EN EL SIGUIENTE EJERCICIO 2022, REALIZARÁ UN CALENDARIO DE ESTE TIPO DE CAPACITACIONES, PERO NO DEPENDEN DE ESTE INSTITUTO, YA QUE QUIÉNES REALIZAN LA PROGRAMACIÓN SON LAS DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONARON. SE AGREGA COMO EVIDENCIA VARIOS OFICIOS Y CORREOS, DONDE SE MUESTRA QUE ESTAS DEPENDENCIAS SON LAS QUE REALIZAN LA CALENDARIZACIÓN CORRESPONDIENTE, Y EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO ASISTE CUANDO SE CONVOCA.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA OBJETIVOS, ACCIONES Y METAS ESTRATÉGICAS.	EL PLAN ESTRATÉGICO SE ESTÁ TRABAJANDO, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2021. SE REPORTE EN EL SEGUNDO INFORME DEL RAT 2021 A LA SCTG, LOS MEMORANDUM DE ASIGNACIÓN DE TAREAS QUE SE LES DIO A CADA ÁREAPARA COMENZAR A ELABORAR ESTE PLAN. YA SE RECIBIO CAPACITACIÓN POR PARTE DE COPLADE EN EL 2020. DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19, NO SE LE PUDO DAR UNA CONTINUADA, PERO EN EL 2021 SE RETOMO ESTA ACTIVIDAD, SIN EMBARGO EL INPAC, CUENTA CON UN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020, DONDE SE MUESTRAN LAS METAS Y OBJETIVOS DE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA. SE PROPORCIONA EL LINK DE LO COMENTADO. POR LO QUE YA SE ESTÁ ATENDIENDO LA OBSERVACIÓN EMITIDA.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	LA ENTIDAD FISCALIZADORA NO HA IDENTIFICADO Y EVALUADO LOS RIESGOS DE SUS PRINCIPALES PROCESOS, ASÍ MISMO, NO CUENTA CON UN PTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINEN ACCIONES PARA EL CONTROL DE RIESGOS Y SE SEÑALE A LOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN.	LOS RIESGOS YA SE IDENTIFICARON EN LA MATRIZ DE LOS 33 COMPONENTES Y LA MATRIZ DE RIESGOS DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, LOS CUALES HAN SIDO ENVIADOS A LA SCTG PARA SU RESPECTIVA EVALUACIÓN Y OBSERVACIÓN, EN RELACIÓN AL PTAR. LA SCTG APENAS NOS DIO CAPACITACIÓN PARA CONTINUAR Y ELABORAR EL MISMO, EL CUAL SE PRETENDE CONTAR CON ESTE PARA EL 2022. LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 19, OBLIGO A LA SCTG SUSPENDER SUS ACTIVIDADES HASTA EL MES DE JULIO DEL 2020, SUSPENDIENDO LAS CAPTACIONES, Y SOLO LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE COCOI Y REPORTES TRIMESTRALES. ESTE INSTITUTO SOLO LOGRO REALIZAR DOS SESIONES, ASÍ MISMO SOLO SE REALIZARON TRES INFORMES TRIMESTRALES DEL RAT 2020, POR LA MISMA SITUACIÓN, SE AGREGAN LAS EVIDENCIAS DE LA MATRICES.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN

ACTIVIDADES DE CONTROL	LA INSTITUCIÓN CARECE DE UNA METODOLOGÍA ESPECÍFICA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO DE MECANISMOS PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO O TERCERO PUEDA INFORMAR SOBRE PROBABLES ACTOS DE CORRUPCIÓN DENTRO DE LAS MISMA.	COMO YA SE COMENTO, TODAS ESTAS ACTIVIDADES SE SUSPENDIERON POR LA PANDEMIA DEL COVID 19, APENAS EN JULIO 2021, SE TOMO LA CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA METODOLOGÍA, SE ESPERA EN 2022, CONTAR CON LA MISMA.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	LA ENTIDAD FISCALIZADA NO REALIZA DIAGNÓSTICOS PARA CONOCER EL FODA	SE ESTARÁN REALIZANDO EN EL PRÓXIMO AÑO, DUEBDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19, NO SE PUDO REALIZAR EL FODA, DURANTE ESTE AÑO EL INPAC HA TENIDO EN MENOS DE 6 MESES ROTACION CONTINUA DE SERVIDORES PUBLICOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, LO QUE HA DIFICULTADO REALIZAR ESTAS TAREAS. ESTAS TAREAS.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	LA INSTITUCIÓN TIENE IMPLEMENTADOS PROCESOS E INDICADORES QUE MIDEN LOS AVANCES Y RESULTADOS DE SUS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES, SIN AMBARGO, NO TIENE ESTABLECIDOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, RESULTADOS, SERVICIOS O DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE SUS PROCESOS.	SE CUENTA CON EL TABLERO DE CONTROL DE METAS Y OBJETIVOS, LO QUE SE HARÁ EN PRÓXIMOS MESES IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, RESULTADOS O DESEMPEÑO, PARA PODERSE APLICAR EN EJERCICIOS ANTERIORES, SIN EMBARGO, EL TABLERO DE CONTROL SI MUESTRA SEMAFORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO, AUNQUE FALTA RETOMAR LA EVALUACIÓN DE ESTOS PARA REALIZAR LAS RECOMENDACIONES A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA IMPLEMENTARÁ MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIDAD.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	LA ENTIDAD FISCALIZADA NO TIENE ESTABLECIDOS LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUE CONTRIBUYAN A ELIMINAR O MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS QUE DIFICULTAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	LA INSTITUCIÓN YA CUENTA CON LA MATRIZ DE RIEGO Y LA MATRIZ DE LOS 33 ELEMENTOS DONDE SE IDENTIFICA, LOS RIESGOS DE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA, SIN EMBARGO, EL INPAC EN MESES PASADO A TOMADO LAS CAPACITACIONES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Y ESTE INSTITUTO DURANTE EL EJERCICIO 2021 HA TENIDO POR DOS OCASIONES EN MENOS DE 6 MESES CAMBIOS DE SERVIDORES PUBLICOS LO CUAL HA DIFICULTADO MÁS DAR CUMPLIMIENTO, YA QUE AL PERSONAL NUEVO SE LE TIENE QUE COMENZAR A DAR DE NUEVO LAS CAPACITACIONES CORRESPONDIENTES.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	LA INSTITUCIÓN NO TIENE DOCUMENTADA NI FORMALMENTE ESTABLECIDA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS	TODO LO RELATIVO AL TEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN ESTA INSTITUCIÓN NO SE HA PODIDO AVANZAR, SE TIENE QUE IMPLEMENTAR LA RENOVACIÓN PRIMERAMENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, DEBIDO A LA ROTACIÓN CONSTANTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INPAC, SE PROCEDERÁ A REALIZAR ESTA TAREA EN PRÓXIMOS MESES, EN EL EJERCICIO 2020, NO SE REALIZARON ESTAS TAREAS YA QUE EN LA PANDEMIA DEL COVID 19, SE INSTRUYO SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSTANTIVAS DEL INPAC (RESTAURACIÓN DE OBRAS POR LOS SISMOS OCURRIDOS EN JUNIO DEL 2020 Y DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DEL PNR)	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	LA ENTIDAD FISCALIZADA NO CUENTA CON UN PLAN DE RECUPERACIÓN CONTRA DESASTRES QUE INCLUYA LA RECUPERACIÓN DE DATOS, HARDWARE Y SOFTWARES ASOCIADOS DIRECTAMENTE AL LOGRO DE OBJETIVOS Y METAES INSTITUCIONALES.	LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON UN PLAN DE RECUPERACIÓN POR QUE TODAS LAS CUENTAS OBTENIDAS DEPENDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS E INNOVACION DIGITAL, EN CASO DE PRESENTARSE UN PROBLEMA SE LES PIDE EL BACKUP BAJO OFICIO A LA DTDI, SIN EMBARGO, EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO INFORMATICO, EN SU INFORME QUE PRESENTARÁ EN LA TERCERA SESIÓN DE COCOI 2021, COMENTA QUE RETOMARÁ LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OSFE. SE COLOCA EL LINK DEL MEORANDUM DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL COCOI.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	LA INSTITUCIÓN NO PRESENTA EVIDENCIA DE QUE CUMPLA CON LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL PARA LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON POLÍTICAS Y DISPOSICIONES POR QUE NUESTRAS POLÍTICAS POLITICAS DEPENDE DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS E INNOVACION DIGITAL, YA QUE ELLOS CUENTAN CON TODO EL CONTROL DE TODOS LOS SERVICIOS BRINDADOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SIN EMBARGO, EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO INFORMATICO, EN SU INFORME QUE PRESENTARÁ EN LA TERCERA SESIÓN DE COCOI 2021, COMENTA QUE RETOMARÁ LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OSFE. SE COLOCA EL LINK DEL MEORANDUM DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL COCOI.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	LA INSTITUCIÓN CARECE DE UN PLAN PARA EL RESGUARDO DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBAN SER CONSERVADOS EN VIRTUD DE SU IMPORTANCIA.	LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN PLAN DE RESGUARDO DE DOCUMENTOS E INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LA NUBE DE LA PAGINA INSTITUCIONAL: https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/ , NO ES INFORMACION QUE SE CARACTER PUBLICO POR LO CUAL NO ESTA VISIBLE EN NUESTRA PAGINA INSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO INFORMATICO, EN SU INFORME QUE PRESENTARÁ EN LA TERCERA SESIÓN DE COCOI 2021, COMENTA QUE RETOMARÁ LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OSFE. SE COLOCA EL LINK DEL MEORANDUM DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL COCOI.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	LA ENTIDAD FISCALIZADA NO TIENE ESTABLECIDOS UN MECANISMO PARA VERIFICAR QUE LA ELABORACIÓN DE INFORMES RESPECTO DEL LOGRO DEL PLAN ESTRATEGICO CUMPLA LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS INSTITUCIONALES.	SI SE CUENTA CON INFORMES TRIMESTRALES DÓNDE SE LE INFORMA AL DIRECTOR GENERAL, Y SE MOSTRAN A ESTE ORGANISMO FISCALIZADOR, DÓNDE SE LE INFORMA LO LOGRADO EN PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020, SIN EMBARGO, POR LA PANDEMIA DEL COVID 19, NO SE LLEVARON A CABO LAS CUATRO SESIONES CORRESPONDIENTES, Y EL MECANISMO, ES EL ESTABLECIDO POR LA SCTG, QUE ES ESTAR REPORTANDO A LA SCTG LOS INFORMES TRIMESTRALES, SE PRESENTARON DOS DURANTE EL 2020. SIN EMBARGO, ESTE INSTITUTO TRABAJARÁ PARA IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE EVALUACIONES.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

LA INSTITUCIÓN NO REALIZA LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS OPERACIONES, NI LA SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LOS CINCO COMPONENTES DE CONTROL INTERNO.	DURANTE ESTE EJERCICIO 2020, POR LA PANDEMIA DEL COVID 19, SE TORNO MÁS DIFÍCIL CUMPLIR CON ESTA ACCIÓN, PERO ESTE INSTITUTO IMPLEMENTARÁ ESTAS ACCIONES, PARA LAS PRÓXIMAS EJERCICIOS, TAMBIÉN SE MANIFIESTA QUE EL PERSONAL CON EL QUE CUENTA ESTE INSTITUTO ES MUY LIMITADA (37), PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A TODOS LOS TEMAS QUE SE ESTABLECEN EN LOS DIFERENTES NORMATIVAS QUE LE APLICAN, POR LO QUE LAS ÁREAS SE VEN REBASADAS PARA SU CUMPLIMIENTO, EN EL EJERCICIO 2022, SE IMPLEMENTARÁN ESTE TIPO DE ACCIONES.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
LA ENTIDAD FISCALIZADORA NO COMUNICA LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES Y AUTOEVALUACIONES DE CONTROL INTERNO AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN; ADEMÁS, NO COMUNICA LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS DE INSTANCIAS FISCALIZADORAS A CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS Y NO CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR LA RECURRENCIA DE LOS MISMOS.	LOS RESULTADOS DE ESTAS EVALUACIONES SE HABÁN PUBLICADAS EN LA PAGINA INSTITUCIONAL, PARA QUE TODO EL PERSONAL TENGA ACCESO A LAS MISMAS, Y SE IMPLEMENTO ENVIARLO POR CORREO A TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS. SE ANEXA EL LINK CON LA CAPTURA DEL CORREO Y SE PONE EL LINK PUBLICADOS EN LA PAGINA INSTITUCIONAL.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN
LA ENTIDAD FISCALIZADA INCUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 120 PARRAFO SEGUNDO,	EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, NO ESTÁ INCUMPLIENDO CON ESTABLECER O CONTAR CON UN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, YA QUE ESTE INSTITUTO ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE OAXACA, Y ESTE A SU VEZ, AL PODER EJECUTIVO, Y EN LA NORMATIVIDAD QUE HA EXPEDIDO LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA QUIÉN TIENE LA FACULTAD PARA PONER LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, ES LA SCTG, Y DE ACUERDO AL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO Y LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL CONTROL INTERNO, SE HA CUMPLIDO CON CONTRAR CON UN COMITÉ DE CONTROL INTERNO. Y SE HA IMPLEMENTADO LO QUE SE MOSTRO EN LAS EVIDENCIAS OTORGADAS A ESTE ÓRGANO FISCALIZADOR, SI BIEN, ES CIERTO LE FALTA MUCHO POR HACER, ESTE INSTITUTO HA TRATADO DE DAR CUMPLIMIENTO CON REALIZAR LAS SESIONES, INFORMES DEL BAT, EL PTCI, LLEVAR ACABO LAS EVALUACIONES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, DURANTE EL EJERCICIO 2020, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19, NO SE PUDO AVANZAR SOBRE TODO EN LO QUE COMPETE AL TEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR, METODOLOGÍA), PERO COMO SE EXPUSO EN CADA COMPONENTE ESTE INSTITUTO REALIZARA PARA EL EJERCICIO 2022, LO RELATIVO A ESTE TEMA.	SE ANEXA HOJA DE WORD CON LOS LINK Y CD CON LA INFORMACIÓN

EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SI HA IMPLEMENTADO PARA GARANTIZAR UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CUMPLE CON TENER UN PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO, Y CADA TRIMESTRE INFORMA SOBRE LOS AVANCES OBTENIDOS, Y SI HA DADO CUMPLIMIENTO EN 100 % DE VARIAS ACCIONES INCORPORADAS AL PTCI 2020, SE LLEVARON A CABO LA REALIZACIÓN DE TRES GACETAS, SE OBTUVO EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, SE ENTREGO CALENDARIOS 2020 IMPRESOS A TODAS LAS DEPENDENCIAS, Y SI HA REALIZADO EL TABLERO DE CONTROL DE METAS, SE DIÓ INICIO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE OBRAS QUE REALIZA EL INPAC, SE CONFORMARON LOS GRUPOS DE AUDITORÍA INTERNA Y EL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PERO CON TANTA ROTACIÓN DE PERSONAL, NO SE HA LOGRADO UNA CONTINUIDAD EN LAS ACTIVIDADES PLANEADAS, ASÍ MISMO, APLICÓ LAS EVALUACIONES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN DONDE SE OBTUVO LA CALIFICACIÓN DE **PROMEDIO DE LOS 5 COMPONENTES ALTA**, SI BIEN ES CIERTO, FALTA IMPLEMENTAR VARIAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ESTE INSTITUTO CON LAS EVIDENCIAS HA DEMOSTRADO QUE YA CUENTA CON LA MATRIZ DE LOS 33 ELEMENTOS EVALUADOS DE LOS 5 PROCESOS SE AVANCE EN ESTOS PUNTOS, QUE SON LOS QUE HAN SAUIDO CON PROMEDIOS BAJOS, PERO ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ESTE INSTITUTO HA TRATADO DE CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD, Y HA ACUDIDO A LAS CAPACITACIONES CORRESPONDIENTES PARA APLICAR UN BUEN SISTEMA DE CONTROL INTERNO E IDENTIFICAR Y APLICAR LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ES PRECISO COMENTAR, QUE DURANTE EL EJERCICIO 2020, NO SE PUDO AVANZAR COMO SE HUBIESE QUERIDO, PUES DEBIDO A LA SUSPENSIÓN CONTINUA DE LABORES POR LA PANDEMIA DEL COVID 19, NO SE LOGRARON LAS ACTIVIDADES AL 100 %, SE LLEVARON A CABO SOLO DOS SESIONES ORDINARIAS DEL COCI, SIN EMBARGO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LO COMPRENDIÓ POR LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 19, Y DEBEMOS RECORDAR QUE EN LOS DECRETOS EMITIDOS POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SE ESTABLECIÓ QUE DEBERÍA TRABAJARSE EN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN, Y ESTE INSTITUTO SE AVOCO ATENDER LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DERIVADOS DEL SISMO DE JUNIO DEL 2020, ASÍ COMO LAS OBRAS AUTORIZADAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS FEDERALES.

EN CUANTO A LA TRANSPARENCIA ESTE INSTITUTO RECIBIÓ CALIFICACIÓN DEL 100% DE LAS EVALUACIONES QUE SE LE REALIZARON A LOS FORMATOS DE TRANSPARENCIA PUBLICADOS EN LA LEY GENERAL Y ESTATAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DURANTE EL 2020, POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y HOY PÚBLICA SUFICIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA EN SU PÁGINA INSTITUCIONAL Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL.

ELABORÓ:

APROBÓ:

LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS

ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INPAC

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (LINKS)

RESULTADO 1 (5 COMPONENTES)

AMBIENTE DE CONTROL

Evidencias por puntos:

1. https://drive.google.com/file/d/1Rot8bIPKt5UOHKve7ccpnBRcqU_wM-fv/view?usp=sharing
2. <https://drive.google.com/file/d/1OdCW9k2c7bXFFg3L1CE8fh7lpfXULKTS/view?usp=sharing>

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Evidencias por puntos:

1. <https://drive.google.com/file/d/11HDqgbBD0qxMkftc2csvzdT-erNbWrmd/view?usp=sharing>
2. <https://drive.google.com/file/d/1TBEj-lcEIA4dC7UKXcllZLbkxrATTxkb/view?usp=sharing>
2. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_cQU3_aey_OpnRMdKx1qaPwcJV5sH-Qn/edit?usp=sharing&oid=102756008198305294491&rtpof=true&sd=true

ACTIVIDADES DE CONTROL

Evidencias por puntos

1. https://docs.google.com/spreadsheets/d/19Lp9tK9B_3OI5wF4eqZ4isqWfWKJk6l/edit?usp=sharing&oid=116387962106121691058&rtpof=true&sd=true
2. <https://drive.google.com/file/d/1whnNWlxepk4d-wUsBz14lu3dm8xAXbi2/view?usp=sharing>
3. <https://drive.google.com/file/d/1UZa8ohkOMyv--vGR2y1PeqZa84hbSGts/view?usp=sharing>
4. <https://drive.google.com/file/d/1WQZqjJqqynExU4uSD3oRI59ZKxAbBUPU/view?usp=sharing>
5. <https://drive.google.com/file/d/1WQZqjJqqynExU4uSD3oRI59ZKxAbBUPU/view?usp=sharing>

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Evidencias por puntos

1. <https://drive.google.com/file/d/1WQZqjJqqynExU4uSD3oRI59ZKxAbBUPU/view?usp=sharing>
2. <https://drive.google.com/file/d/1bRrwRfHimkazNBPnE2N7It4-uh4EL2KA/view?usp=sharing>
- 3.

SUPERVISIÓN

Evidencias por puntos

1. <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/08/Resultados-de-prog-anual-20200001.pdf>
2. <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-control-interno/>

RESULTADO 3. - FRACCIÓN IV

Evidencias por puntos

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL INPAC 2020

<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/02/PROGRAMA-ANUAL-DE-TRAB-DEL-INPAC2020.pdf>

AVANCES DE GESTIÓN 2020

<https://drive.google.com/file/d/1oK39Sscke66ySUNJd8JAUaNiwhCR2wNJ/view?usp=sharing>

FRACCIÓN XXXIII

1. <https://drive.google.com/drive/folders/1jy3fEkdPuYVz6KCzAIP5QIezKF8FsosZ?usp=sharing>